Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 024**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 21 de Marzo del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

Hora de inicio: 14:00

Asistencia: 41 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por el Senador Ricardo Francisco García Cervantes, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 Constitucional Federal.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el Décimo Párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan las fracciones IX al artículo 7; y XXIV y XXV al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción LXVII al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado German Rojas Walls, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Javier Villacaña Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Convivencia del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano y Coordinador de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Doctor José Antonio Álvarez Hernández, por el que se crea la Ley que Regula las Manifestaciones Públicas en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, manifiesta su oposición a la contrarreforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a defender el carácter laico del Estado Mexicano.

11.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se pronuncia en contra del artero crimen que terminó con la vida de BERNARDO VASQUEZ SÁNCHEZ, dirigente de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán y repudia todo acto de violencia en contra de los luchadores sociales, de igual manera se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que realicen una investigación exhaustiva, completa y profesional del homicidio del Coordinador de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán.

12.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Mendoza Reyes, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se formula atento exhorto al Titular del Instituto Estatal de Protección Civil a efecto de que remita al Congreso del Estado, la evaluación de riesgos derivada del fenómeno sísmico del día 20 de marzo, así como el Atlas de Riesgo de la Entidad.

13.- DICTAMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- San Sebastián Teitipac, Tlacolula; 2.- San Francisco Chindúa, Nochixtlan; 3.- Santa María Ixcatlán, Teotitlán; 4.- Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; 5.- San Pablo Yaganiza, Villa Alta; 6.- San Juan Quiahije, Juquila; 7.- Trinidad, Zaachila; 8.- Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; 9.- San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; 10.- San Miguel Ejutla, Ejutla; 11.- Mariscala de Juárez, Huajuapan; 12.- Zapotitlán Palmas, Huajuapan; 13.- Santa María Cortijo, Jamiltepec; 14.- San Pedro Jicayán, Jamiltepec; 15.- Santa María Petapa, Juchitán; 16.- San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; 17.- San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; 18.- San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; 19.- San José del Peñasco, Miahuatlán; 20.- San Juan Mixtepec, Miahuatlán; 21.- San Lucas Camotlán, Mixe; 22.- San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; 23.- San Mateo Sindihui, Nochixtlán; 24.-Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; 25.- San Pedro Mártir, Ocotlán; 26.- Candelaria Loxicha, Pochutla; 27.- Pluma Hidalgo, Pochutla; 28.- San Agustín Atenango, Silacayoapán; 29.- San Nicolás Hidalgo, Silacayoapán; 30.- Santa Cruz del Bravo, Silacayoapán; 31.- San Ildefonso Sola, Sola de Vega; 32.- Santiago Textitlán, Sola de Vega; 33.- San Mateo del Mar, Tehuantepec; 34.- San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; 35.- San Pedro Huamelula, Tehuantepec; 36.- Santiago Laollaga, Tehuantepec; 37.- Santa María Chilchotla, Teotitlán; 38.- Santa María Ixcatlán, Teotitlán; 39.- Santa María Tecomavaca, Teotitlán; 40.- Santa María Teopoxco, Teotitlán; 41.- San Pedro Topiltepec, Teposcolula; 42.- Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; 43.- San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; 44.- San Miguel el Grande, Tlaxiaco; 45.- Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; 46.- San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; 47.- San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; 48.- Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; 49.- Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; 50.- Santa Catarina Quiané, Zimatlán; 51.- Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Oaxaca, todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción XVII del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 2, el artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa al Contralor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que modifica el nombre de la Ley que Crea el Consejo Consultivo del Estado, por el Ley del Consejo Consultivo del Estado, y se reforman los artículos 1°, 2°, 6°, 7° y 11° de dicha Ley.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en cumplimiento al resolutivo séptimo de la sentencia de fecha 12 de marzo de 2012, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/88/2011, nombra al Ciudadano ENRIQUE SOTO ALVAREZ, como encargado de la Administración Municipal del Municipio de Santa María Sola, Oaxaca, en tanto se determine lo procedente o en su caso se realicen las elecciones extraordinarias, así mismo el nombramiento del encargado de la Administración Municipal, será expedido por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 610/08, 300/08, 757/08, 2135/2010 y 931/08, al haber quedado sin materia para su continuación.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no es competente para conocer de la revocación del mandato del Ciudadano JOSÉ JULIO ANTONIO AQUINO, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, y se declina competencia en favor de la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, por lo que se ordena el archivo del expediente número 144 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se da por enterada del contenido de la Sesión de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil diez, emitida por el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, que autorizó la donación de un predio a favor de la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de un Centro Regional de Atención a Emergencias.

14.- Asuntos **Generales.**

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 21 DE MARZO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López

Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Diputado hay cuatro permisos, del Diputado José Javier Villicaña Jiménez, del Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez , de la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez y del Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos y se pregunta si el quórum Diputada secretaria.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se abre la sesión solemne, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 21 DE MARZO DEL 2012

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera
3. menudo con Proyecto de Decreto remitido por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos para los efectos del artículo 135 Constitucional federal.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforman dicho párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Diputado Presidente, le ruego consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día porque ya la tenemos todos por economía de tiempo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. A petición del Diputado Bolaños Cacho, se pregunta a la Asamblea si es de dispersarse la lectura del orden del día, en virtud de que cada uno de ustedes tiene ese documento en sus manos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día. Esta consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hicieron uso de la palabra, en votación económica… si Diputado…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. En el punto 13, dictámenes de comisiones, viene un dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Constitución Política. Me parece que es una excelente Iniciativa, me parece que sí es una reforma que debe proceder para poner acorde en la

Constitución una aspiración en materia de medio ambiente, sin embargo lo que me preocupa es de que a la Constitución se le esté manoseando a cada rato, me preocupa de que no se haga un paquete de reformas como se hizo hace un año. Hace un año se cacaraqueó por los tres poderes y por los medios de comunicación esa reforma Constitucional que, a menos de un año, se han visto muchas inconsistencias, se han visto muchas deficiencias que incluso las leyes secundarias todavía no alcanzan a ser presentadas en el tamaño de la necesidad que se requiere. Yo lo que he estado proponiendo es que como hay muchas Iniciativas de reformas a la ley presentadas por diversos Diputados y Diputadas de diferentes fracciones parlamentarias, ojalá la Comisión de estudios Constitucionales pudiera hacer un paquetito de reformas y darle eso si la importancia de que esta misma semana se analizarán, si hay seis o siete Iniciativas y pasan dos o tres nada más, así se reformaba la Constitución por paquete. No estamos dando la mejor imagen como Legislatura al estar reformando por poquitos a la Constitución. Las últimas tres reformas han sido nada más de un artículo. Cuando uno se pone a estudiar la Constitución nos damos cuenta de que la Legislatura va titubeante, va de manera precipitada dando reformas a cuentagotas y eso equivale en la práctica a que es un manoseo a la Constitución. Yo propongo, compañeras y compañeros, con todo respeto y sin menospreciar la Iniciativa que me parece excelente, sin menospreciar el trabajo de los integrantes de la Comisión de estudios Constitucionales que se aprobara que este punto se reservará para la siguiente sesión ordinaria y se permita que los que hemos presentado Iniciativas de reformas a la Constitución seamos llamados para que podamos analizar, estudiar todo un paquete de reformas y podamos presentarlas en la siguiente sesión ese paquete de reformas para que el pueblo de Oaxaca se le diga, a la Constitución lo volvimos a reformar por estos intereses de la colectividad y no vayamos uno a uno y se convierta en un manoseo que a la larga nos da mala imagen como Legislatura. Por lo tanto, pongo a consideración de las compañeras y compañeros Diputados que en aras de proteger y respetar la Constitución Política del Estado ya no se siga presentando dictámenes de esta comisión 1 × 1 y se haga un solo paquete de reformas. Esa es la

propuesta que se retire y se presenta en el próximo orden del día.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Hace una semana, precisamente era un tema que se estaba abordando, las reformas que se hacen a la Constitución y algunos compañeros al momento de emitir su voto los pedí que pudiéramos atender algunos temas que estaban en la agenda de estudios Constitucionales, en esa ocasión el argumento que nosotros dábamos es que había o mantenemos un acuerdo al interior de la Comisión de estudios Constitucionales de cerrar la cortina cualquier reforma mientras no podamos avanzar en las reformas de las leyes secundarias, que es el tema que deja pendiente que esta gran reforma pueda ser viable y pueda tener en la vida práctica y legal operatividad. Es un acuerdo que hemos mantenido hasta este momento, no hemos estado parchando la Constitución, las reformas que hemos presentado a este Pleno la mayoría de ellas obedecen a reformas Constitucionales federales y que en términos del artículo 135 corresponde a las Legislaturas de los estados pronunciarse en torno a esas reformas son las que hemos atendido puntualmente en un esta comisión, son atendiendo reformas Constitucionales la que hemos estado haciendo, no considero que sean parches, tenemos que pronunciarnos ya sea a favor o en contra de estas reformas Constitucionales. Creo que más bien correspondería a la Comisión, a las comisiones que tienen leyes secundarias trabajar sobre de ellas y creo que la mayoría recae en la Comisión de Administración de Justicia. Me preocupa más que los parches sitos a los que se refiere el maestro Luis de Guadalupe se hagan al código civil, el código penal, algunas otras leyes, reformas de uno o dos artículos, y los temas de fondo que son las reformas a las leyes secundarias, esas no se estén atendiendo. Entonces, quiero hacer del conocimiento de este Pleno que no hemos parchado la Constitución, hemos atendido temas que vienen de reformas Constitucionales federales. Segundo, hemos mantenido el

acuerdo que inicialmente tenemos en la Comisión y tercero, somos una comisión que todos los dictámenes que presentamos nos reunimos previamente, nos hemos dictámenes de pasillo, no hacemos dictámenes de corredor, nos hemos dictámenes sobre las rodillas, analizamos puntualmente cada uno de los temas y la Comisión decidió en la reunión de la semana pasada poder presentar a este Pleno la reforma que aparece en el orden del día que es un tema fundamental presentado por la Diputada Aleida, por lo cual solicito lo mantengamos y con gusto podemos revisar los temas que están en cartera en la misma invitación que piden hacia la Comisión de estudios Constitucionales también pedimos nosotros pudieran ayudarnos a participar en la discusión y análisis de las reformas que se presentan todos los miércoles en este Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, bueno voy a someter a consideración….

Perdón, nada más quisiera hacer la siguiente recesión antes de concederles desde luego el uso de la palabra. Me parece que se puede someter a consideración del Pleno si el orden del día se aprueba en sus términos o se modifica. En caso de que se aprueben sus términos desde luego que se seguirá el procedimiento correspondiente. Entonces, en aras de esa posibilidad, de esa fluidez que pudiera generarse en la Asamblea, yo les pido que podamos someter a consideración esa pretensión y que, en todo caso, sea la Asamblea quien decida modificar o no el orden del día. Se les parece bien a las personas que intentan hacer el uso de la palabra. Bien, entonces concedemos el uso de la palabra a la Diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí, nada más para puntualizar compañeros Diputados y Diputadas, uno, que en ningún artículo de la Ley Orgánica o del reglamento se establece que las reformas tengan que salir en paquetes y bueno, que la reforma que estamos por aprobar esta atendiendo a las reformas Constitucionales federales y a los tratados internacionales que requerimos el día de hoy y yo nuevamente invitaría a mis compañeras y compañeros Diputados a que pudiéramos el día de hoy está incluido

en el orden del día este dictamen que es tan importante para nuestro Estado y para nuestro medio ambiente en el estado de Oaxaca y además quisiera también añadir que no es posible, la libertad consideró inoportuno la intervención, la intervención del Diputado Luis de Guadalupe cuando en realidad en otras ocasiones también pareciera que es por acuerdos cuando tienen que salir dictámenes en otras comisiones y hay veces tienen que ser respetadas y hay veces que tienen que tomarse acuerdos de diferentes maneras. Creo que también por otra parte habría que respetar el trabajo no sólo de la Iniciativa que yo he presentado ante este Pleno sino el trabajo que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales ha emitido ya el dictamen. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

tiene el uso de la palabra la Diputada….

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra.

AUDIO 3

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Es que hay unas alusiones y si pediría el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo quiero precisar con todo respeto a los compañeros de la Comisión de estudios Constitucionales, no es un menosprecio a su trabajo ni a la importancia de la Iniciativa que presentó la Diputada Aleida, de ninguna manera, aquí lo que me está preocupando es de que cuando hablo de que sea en paquete, no es porque así lo diga una disposición legal, efectivamente no se prohíbe, aquí se trata únicamente de armonizar las reformas a un cuerpo de leyes, y más que todo a la Constitución que es la ley madre en el estado de Oaxaca. Debemos armonizar varias Iniciativas y

salir en una sola reforma, a eso me refiero. Es cierto que las que deben estar en concordancia con la Constitución Federal debe dárseles urgencia pero por qué no alargar una hora, dos horas más el debate, el análisis en comisiones y podamos también incluir otras más, de tal manera que presentemos a Oaxaca pues una reforma armonizar y a eso se refiere lo del paquete. Ahora, lo que dice el compañero Alejandro López Jarquín lo preciso, no es desprecio a su trabajo, si lo está haciendo en relación a la Comisión de justicia, pero aquí hemos más o menos dado la tolerancia, la reflexión. Hoy tenemos como Comisión de justicia Diputado López Jarquín, teníamos hoy como Comisión de admisión de justicia seis dictámenes, sin embargo, el PRD nos pidió en dos revalorarlo, repensarlo y por eso decidimos no llevarlo a la orden del día entonces yo creo que sí debe haber respeto por mis compañeros de la Comisión de justicia porque si hemos trabajado, hemos acordado y hemos presentado lo mejor. Tan es así, tan es así que han salido dictámenes por unanimidad. En la Comisión de justicia, compañero López Jarquín, no hacemos parches, hemos entregado instituciones jurídicas muy importantes en el código civil, ustedes lo vieron, la semana pasada se presentó la institución del divorcio administrativo de la compañera Hita, se presentó la de viajes al extranjero de la Diputada Mercedes Rojas, creo que son instituciones muy importantes, no son parches a las leyes secundarias y de esa manera también queremos que la Constitución en forma armonizada y en paquete se presenten reformas de interés y que si se ponga en concordancia con la Constitución Federal, por eso yo le pido a la Junta de Coordinación Política con todo respeto a los compañeros de estudios Constitucionales y a los demás Diputados y Diputadas que bajemos este punto, lo presentemos la otra semana pero con más Iniciativas y que sea un paquete que deveras logre armonización en la Constitución.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente de la mesa, compañeros, compañeros Diputados.

Mi intervención es en el siguiente sentido. Creo que yo lo que solicitaría

respetuosamente a la Comisión de puntos Constitucionales es que revalorar a la metodología que se está utilizando para dictaminar todas las Iniciativas que hemos presentado los diferentes Diputados respecto a las reformas Constitucionales que se van a ser. Comparto lo que dice mi compañera Aleida que en las leyes no establece que se tiene que aprobar por paquete, pero también lo establece que hay que bajar la cortina mientras no se aprueben otras leyes y yo creo que ahí sí tenemos que ser muy congruentes. Así es que yo solamente les pediría que valorarán la Comisión y que se empezará ya a presentar los dictámenes que los diferentes Diputados hemos hecho bajo las reformas Constitucionales que nuestra Constitución bien lo necesita.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Presidente. Nuevamente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputada.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Pareciera, y lamento mucho decirlo, pareciera una vez más que aquí es acuerdo dictamen por dictamen, creo que no es justo, creo que esta Iniciativa no fue presentada ayer, esta Iniciativa es nuevamente, vuelvo repetirlo, es de suma importancia y además no es posible que podamos continuar de esta misma manera de intercambios de dictamen por dictamen ni de trabajos, ni de Iniciativas, miré mucho menos reformas por reformas. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, creo que tendríamos que pasar entonces a votar si es sometido en el punto, en el orden del día del día de hoy el dictamen que ha elaborado por la Comisión de estudios Constitucionales.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Señor Presidente, si me permite por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputado Fraguas.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Me parece realmente una discusión innecesaria la que hemos estado teniendo, finalmente está considerado en el orden del día el punto del dictamen que está presentando la Comisión de estudios Constitucionales y por supuesto, quiero decir, es un dictamen revisado por todos sus integrantes, yo soy miembro de esa comisión y es un dictamen que lo estamos proponiendo la consideración del Pleno. Si pido respeto a los dictámenes de las comisiones, no es posible que en estos momentos venga a solicitarse que se retire un dictamen que fue presentado una vez que los cinco integrantes de la Comisión nos sentamos a revisarlo, discutirlo y a proponerlo a este Pleno, de manera señor Presidente que me parece que esta discusión no tiene ningún sentido, yo le solicitaría en todo caso y por ser una petición del Diputado Luis de Guadalupe, pues que consulte si se retira o no del orden del día pero que no caigamos en una discusión respecto, y menos que se cuestione el trabajo de las comisiones porque se está haciendo con toda responsabilidad por todos los integrantes de esta comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día en sus términos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo, lectura y aprobación es su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho de que seis o llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los oficios correspondientes.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios con su permiso Presidente, Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; Santiago Tlazoyaltepec, Etla; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; Villa Hidalgo Yalálag, Villa Alta, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/OS/0547/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de quienes fungieron como Autoridades Municipales del Ayuntamiento de San Agustín Etla, derivado de la auditoría número OAX/FONREGION-SAN AGUSTÍN/11 en la que se comprobaron pagos improcedentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Miltepec, Huajuapan, informa a esta Soberanía de la separación del cargo del Síndico Municipal, por las razones que expone en su oficio de cuenta, así como de la designación de su suplente. Anexa para tal efecto las actas de sesión de cabildo y solicita la declaratoria correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 3236/012, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que la ciudadana Diputada Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a efecto de que considere las diversas opiniones de todos los sectores y previo análisis de la minuta enviada por la Cámara de Diputados Federal, relativa a la reforma al artículo 24 Constitucional, rechace la propuesta de reforma en ella contenida.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SEL/UEL/311/591/12, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de marzo del año en curso, con el que el Titular de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remite copia del oficio 170/UCVPS/DGAVS/0207&2012, suscrito por la Directora de Vinculación y Participación Ciudadana de la Secretaría de Salud, por medio del cual da respuesta al punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad renal crónica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del año en curso, con el que un grupo de representantes del Comité de Usos y Costumbres de la Cabecera Municipal y ciudadanos representantes de las Agencias Municipales pertenecientes al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe; solicitan se valide el acuerdo entre las partes en conflicto en el proceso de elección municipal para el ejercicio 2012, y presentan su propuesta

de integración del Concejo de Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca; informa a esta Legislatura que con fecha 10 de febrero del año en curso, presento a este Congreso del Estado el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, pero que fue erróneamente formulada en las sumas totales, por lo que expone nuevamente la citada ley para su estudio y aprobación en su caso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles del conocimiento que la Ley de Ingresos referida fue aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de marzo del año 2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa de Debates 1°, 2° y 3° Escrutadores del Municipio de San Martín Toxpalan, Teotitlán; promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente, Síndico y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento citado, por las causales que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de marzo del año en curso, con el que integrantes del Ayuntamiento de San Jorge Nuchita, Huajuapan, solicitan a esta Soberanía la declaratoria correspondiente, respecto de la aprobación de la licencia definitiva

solicitada por el Presidente Municipal, así como la designación del suplente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que el Presidente del Concejo Municipal de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, solicita a esta Soberanía se permita presentar la documentación comprobatoria del gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento, sin la firma de la Regidora de Hacienda, lo anterior, por las causas que describe en su oficio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 01/mar/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, presenta la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2012 con las modificaciones realizadas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la citada ley fue aprobada mediante Decreto número 919 de fecha 15 de febrero de 2012 por el Pleno.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, presenta nuevamente la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2012 con las modificaciones realizadas y asentadas en el acta de sesión de Cabildo que acompaña a su oficio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles saber que la ley en cita fue aprobada mediante Decreto número 918 de fecha 8 de febrero de 2012 por el Pleno.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 29 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, remite a esta Soberanía acta de sesión de Cabildo en la que se aprobó la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, a efecto de que sea agregado al expediente número 189/12 en la parte relativa al proyecto de Ley de Ingresos del citado Municipio.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Agustín Yatareni, Centro; envía la documentación correspondiente para la modificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, haciéndoles de su conocimiento que la Ley de Ingresos del Municipio citado fue aprobada el 28 de diciembre de 2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de marzo del año en curso, con el que el ciudadano David Alfaro Landeta, vecino del Núcleo Rural de Cacahuatlán, Municipio de Mazatlan Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, denuncia ante esta Legislatura que el Presidente y Síndico Municipales ordenaron abrir un camino dentro de su propiedad causándole daños, por lo que solicita se inicie el procedimiento para fincarles responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de marzo del año en curso, con el que los integrantes del Comité Gestor de la Barra de Colotepec, Pochutla; solicitan a esta Soberanía que a la comunidad citada le sea otorgada la Categoría Administrativa de Agencia Municipal por considerar que reúnen los requisitos que la ley establece.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de marzo del año en curso, con el que el Concejero Presidente del Concejo de Administración Municipal de Santa María Sola, Sola de Vega; solicita a esta Legislatura le sean expedidos los documentos que detalla en su escrito a efecto de Poder Impugnar la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado en el expediente JDC/ 88/2011, promovido por ciudadanos de la Agencia Municipal de Santa Rosa Matagallinas, perteneciente a ese Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número PMSDP/0LXI/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 17 de marzo del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipales de Santo Domingo Petapa, Juchitán, y el Agente Municipal y Secretario de la Agencia Municipal de San Isidro, Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán; solicitan a esta Soberanía autorice la segregación de la citada Agencia Municipal para agregarse política y administrativamente al Municipio de Santo Domingo Petapa, lo

anterior por las consideraciones y documentales que exhiben en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de marzo del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; envía a esta Soberanía copia certificada del acta de defunción de la persona que en vida respondiera al nombre de Juan Cid Pérez, quien fungiera como Presidente Municipal de dicho lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 226/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SGG/050/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General de Gobierno, solicita a esta Soberanía, que derivado de las medidas cautelares MC-113-08 dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de familiares de Gustavo Castañeda Martínez, Melesio Martínez Robles y otros habitantes de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, reiteran su petición de sustituir al actual Administrador del Ayuntamiento citado por el ciudadano Alejandro Santiago Aparicio, quien ya había fungido como tal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Magdalena Apasco, Etla, expresa

algunas consideraciones respecto de la situación que se vive en dicho lugar, a raíz del homicidio de la persona que en vida respondiera al nombre de Joel Roque Jiménez Cruz, en el que el signante y un regidor son señalados como responsables, y reitera su disposición para la resolución pacífica e institucional de las diferencias políticas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de marzo del año en curso, con el que los agentes de policía de Villanueva y del Huamuche, Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, por las consideraciones que exponen en su escrito, solicitan se realice una auditoría al gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento, por parte del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SGA/376/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal del Poder Judicial del Estado, remite para los efectos legales de esta Legislatura, el expediente JDC/01/2012, pormovido por Marquito Cortes Sánchez y otros, en contra de las violaciones a sus derechos electorales por parte del Concejero Presidente del Concejo de Administración Municipal de San Miguel Chimalapa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 558.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 21 de marzo del año en curso, con el que el ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, presenta a esta Soberanía Iniciativa que reforma el artículo 3° de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Secretario.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día en el apartado de Iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos para los efectos del artículo 135 Constitucional federal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la minuta y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el décimo párrafo del artículo 12 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Pido que se turne a la Comisión de puntos Constitucionales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan las fracciones IX al artículo 7 y XXIV y XXV al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputada.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con su permiso Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo en general.

Oaxaca se encuentra inmerso en un período fundamental, se encuentra inmerso en la definición de los mecanismos para la construcción de un Estado justo, generoso y transparente que la sociedad demanda. Hoy someto a la consideración de esta Soberanía una Iniciativa cuya aprobación nos permitirá

continuar avanzando en la senda democrática que ha trazado el pueblo de Oaxaca.

Hoy, con la modificación de los artículos 7 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se propone un proyecto sólido, eficiente y apegado a nuestra Constitución Política que en función de lo que disponga este Honorable Pleno daría también cumplimiento a una de las asignaturas que se traduce en la suma de voluntades de todos los sujetos obligados, de actores políticos plurales pero vinculados por un objetivo común, el bienestar y el progreso de Oaxaca.

En ese sentido, se puede afirmar que esta Iniciativa es un importante mandato ciudadano y es, a su vez, un componente fundamental de la reforma del Estado, abanderada por la reforma Constitucional del año pasado, proceso histórico que reclama realizar las reformas legislativas pertinentes encaminadas a fortalecer nuestras instituciones, ya que a partir de ellas se consigue un ejercicio responsable del poder público. Bajo esta premisa, se ha trabajado en la presente Iniciativa con la conciencia que la transparencia no sólo es un compromiso, es una obligación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de todos sus órganos frente a la sociedad.

Son muchos los beneficios que se vislumbran en el curso de la aplicación que pueden llegar a tener estas modificaciones que hoy pongo a su consideración. En primer lugar, el acceso a la información se comprende dentro de las más importantes tareas en el entendido de que la democracia, como forma de participación en el gobierno, depende de la capacidad de los ciudadanos para participar en el ámbito público. Para ello, es indispensable que se cuente con un derecho de acceso a la información efectivo, garantizado por la ley, sobre los asuntos del Estado. La aprobación de esta Iniciativa permitirá nuestro Estado avanzar en la rendición de cuentas, toda vez que todos y cada uno de los servidores públicos deberán rendir cuentas a los ciudadanos, transparentando su actuar y facilitando el acceso a la información, a través de unidades de enlace y de comités de información perfectamente localizables y cercanos a la gente, además de especializados y profesionales. Por ello, el principio de publicidad en la información favorecerá y posibilitará el funcionamiento del sistema de

responsabilidades públicas, ya que contrarresta el anonimato que priva en el ejercicio de las funciones estatales y permite identificar los actos y a los actores.

No olvidemos que en un gobierno más transparente será siempre, por consecuencia, más eficiente. Así, con esta Iniciativa que hoy pongo a su consideración, la información no sólo se transparentará sino que también se democratizará, igualando con ello las oportunidades de la población de accesar a la información que requiera. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de Administración de Justicia e instructora.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que se adiciona la fracción LXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

No Presidente, que se pase a la comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Germán Rojas Walls, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la ley de participación ciudadana del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Germán Rojas Walls si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputados, representantes de la prensa que nos acompañan, señoras y señores.

Hoy estamos abordando aquí un tema de mucho interés y que cada vez va tomando más vigencia en nosotros y que son los mecanismos de democracia directa en la participación ciudadana. Es por eso que la Comisión de Democracia Participativa e Igualdad de Oportunidades, se ha propuesto a elaborar una ley como es esta, cada vez más completa y queremos ponerla a consideración de ustedes. En México, ha dejado atrás el período de la transición democrática, el cual comenzó en lo que se denomina la tercera oleada democrática en América Latina. La Democracia Participativa es la práctica en la que los ciudadanos, con un conjunto de reglas procesales, se toman las decisiones colectivas estando previstas para su más alta participación posible como son los procesos de consulta directos, del referéndum positivo, el plebiscito, la revocación del mandato, las audiencias públicas, el cabildo abierto y los consejos consultivos ciudadanos, donde existe mayor participación en la toma de decisiones. No podemos hablar de un país de libertades si no hay una Democracia Participativa la participación desarrolla la capacidad de las personas que trabajan en colaboración con los demás, de identificar prioridades y de lograr que las cosas se hagan y los proyectos se realicen. La actividad participativa, nos

convierte así en mejores ciudadanos, además, la participación brinda el ciudadano una oportunidad de mayor eficacia en la colaboración.

No son los nuevos términos de estas demostraciones directas actualmente, ya nos encontramos en la Constitución Política del Estado de Oaxaca con las reformas a los artículos 24 y 50 publicados en el periódico oficial del 16 de agosto del 2008 y 29 de septiembre de 1992, donde se establecen los derechos del referéndum, el plebiscito e Iniciativa popular, instituciones de la Democracia Participativa, con lo que en dicho ordenamiento Constitucional reconoce estos tres derechos para la participación ciudadana.

El 6 de abril del 2008, se aprobó la reforma Constitucional por unanimidad logrando así la actualización y la mejora de 33 artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que desde 1922 no había sufrido una modificación de gran profundidad. Dentro de estas reformas a la Constitución de Oaxaca, uno de sus ejes es la instalación de los mecanismos de la democracia directa, entre las figuras más importantes de esta Democracia Participativa son las que nos hemos referido anteriormente.

La Iniciativa no tiene la finalidad de sustituir la forma representativa, sino complementarlas. Ponemos a la consideración de ustedes esta Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea una ley secundaria que es la ley de participación ciudadana para el estado de Oaxaca. En la presente Iniciativa, se manifiestan los principios de la participación ciudadana, los instrumentos y los órganos de representación ciudadana para regular mediante esta ley secundaria los conceptos Constitucionales mencionados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente.

La constituyen seis capítulos con 262 artículos y 10 transitorios, promueve la legitimidad, desarrollar las capacidades relacionadas con ser mejor ciudadano, mejorar la calidad de vida tanto por los resultados políticos como por la actividad en sí. De igual forma, aprovechar las experiencias y la capacidad de todos. La sociedad funciona mediante una red que interrelaciona el gobierno, las diversas comunidades, los grupos de interés, los sectores y las instituciones. Además, los ciudadanos tienen un conocimiento mucho más íntimo a nivel local de las necesidades de la población que ningún

grupo de políticos, desde un gobierno altamente centralizado.

Los ciudadanos no deben ver la democracia sólo como una práctica de participación en las elecciones, sino además, un sistema donde sientan que siempre pueden ser escuchados y tomados en cuenta. Con esto, y formando parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, continuamos siendo artífices de la reforma del Estado en Oaxaca. Estamos fortaleciendo aún más el proceso democrático en Oaxaca. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano y coordinador de estudios de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, doctor José Antonio Álvarez Hernández, por el que se crea en la ley que regula las manifestaciones públicas en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de atención a movimientos sociales.

El Diputado Martín Vela Gil:

Presidente, de este lado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado Vela.

El Diputado Martín Vela Gil:

Sería de la misma forma solicitarle pudiera ser turnada nuestra comisión. Ese mismo tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, es el mismo tema, exactamente. Se turna a su comisión también.

El Diputado Martín Vela Gil:

Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales por el que la LXI Legislatura del Estado manifiesta su oposición a la contrarreforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a defender el carácter laico del Estado mexicano.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado. Hago uso de la tribuna.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Adelante Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Compañeros Diputados, compañeros Diputados, público que nos acompaña en esta ocasión, compañeros representantes de medios.

La Iniciativa con punto de acuerdo que ha sido presentada por la Junta de Coordinación Política y que la he hecho propia, pues por separado el presentado también una Iniciativa con punto de

acuerdo que es coincidente en todos sus términos con la presentada por ese órgano colegiado, constituye un documento de gran relevancia.

No es así porque la esencia de la propuesta de la junta y de la el que habla, consiste en acordar un exhorto a la Cámara de Senadores para que realice un análisis profundo de la reforma del artículo 24 Constitucional aprobada recientemente en la Cámara de Diputados, habida cuenta que su aprobación lesionaría las estructuras del Estado laico y abriría paso a posibles reformas a los artículos tercero, quinto, 27 y 130 de la Constitución.

Estas son algunas consideraciones que nos permiten apreciar lo innecesario que resulta modificar las estructuras del Estado laico en México.

Primero, en primer lugar cabe destacar la desafortunada redacción del texto que se propuso en la Cámara de Diputados Federal y que en esos términos fue recientemente dictaminada por la Comisión, por las comisiones unidas de la Cámara de Senadores. Me refiero concretamente a que el texto dictaminado señala “que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión”. ¿Qué implica tener libertad de convicciones éticas?. Hay dos problemas centrales, primero, que la libertad de convicciones éticas no protege a todas las convicciones, sino que excluye a las convicciones que se consideren no éticas. Segundo, que toda vez que las convicciones y la ética son asuntos personalismos y en consecuencia diversos entre sí, ¿quién y cómo se decidirá qué condiciones son éticas y cuáles no?. Si sólo las convicciones éticas serán protegidas por esa libertad, necesariamente se tendrá que distinguir entre convicciones éticas y convicciones no éticas, a fin de identificar las que gozarán de protección Constitucional y las que estarán al margen de tal protección.

Pero tal distinción generará conflictos porque las éticas individuales o concepciones morales no son uniformes. Por ejemplo, mientras que para algunas personas la eutanasia es una convicción ética, para otros se trata de una convicción éticamente reprobable y lo mismo se puede decir de otros temas como el aborto, la maternidad sustituta, las transfusiones sanguíneas, la fertilización en Vitro, las investigaciones con células madre, la clonación, etcétera.

¿Se encuentran esos dilemas amparados sólo por la libertad de convicciones éticas?. Para responder, el Estado tendrá que decidir por conducto de sus órganos competentes si tales cuestiones son o no convicciones éticas. Sin embargo, al decidir el Estado esto último, estarán invadiendo un campo que le está vedado, la conciencia ética o individual.

La intromisión del Estado en las convicciones de la población con la pretensión además de calificarlas de éticas o de no éticas, es una aberrante agresión a la conciencia personal propio de un estado confesional o totalitario. De aprobarse esta libertad, el Estado mexicano ya no sólo determinará lo jurídicamente válido sino que ahora, además, lo éticamente válido. ¿Le corresponde el Estado mexicano escudriñar la conciencia de las personas y juzgar si las convicciones o creencias son, según el criterio del estado, éticas o no?. ¿Ésos en el estado distinguir las convicciones personales en éticas y no éticas a fin de proteger las primeras y dejar sin cobertura Constitucional a las segundas?, En un Estado de derecho, la conciencia, así como las convicciones y su valoración ética corresponden a cada persona. Sólo un Estado confesional se erige en juez de las conciencias y las convicciones de los ciudadanos.

Segundo, por otra parte, la “libertad religiosa”, concepto que se pretende introducir expresamente en la norma motivo de análisis, en esencia ya está reconocida en el artículo 24 de la Constitución cuando se indica: “Todo hombre es libre de profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre y cuando no constituyan un delito o falta penados por la ley”. ¿Cuál es la razón entonces para modificar su contenido?, ¿No será que la “libertad religiosa” es la punta de lanza para invadir con educación confesional los espacios de la educación laica?. No podemos ser ingenuos, la modificación en ciernes sólo busca posicionar hegemonías, nada es casual, todo es causal. Se ha dicho por otra parte, o por parte de quienes defienden estas reformas, que en esencia nada cambie, que la reforma deja las cosas prácticamente igual que como habían estado. Entonces, si es así, cabría preguntar ¿cuál era la razón para modificar el artículo 24 Constitucional si en esencia todo queda igual?.

Tercero, resulta de particular importancia y tal vez ahí radiquen las mayores inquietudes que nos deben hacer reflexionar acerca de la necesidad de solicitar al Senado de la República que analice con profundidad la citada reforma. Señala en su parte final el dictamen de la Cámara de Diputados, escuchen esto: “Con estas premisas, es posible entender la necesidad de revisar el artículo 24 de la Constitución para que de manera explícita se reconozca el derecho a la libertad religiosa, asimismo, a la luz de él, se requerirá tanto la revisión de los artículos tercero, quinto, 27 y 130 así como la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Sin embargo, por el momento”, sigue diciendo el documento, “ sólo existen condiciones para concretar la reforma al artículo 24 de la Constitución.

La intención, compañeros Diputados, compañeros Diputados, no puede ser más clara. Es una evidente pretensión de socavar en lo futuro el Estado laico que nos hemos dado.

Por todo ello, solicitamos a ustedes, en un día tan significativo como el día de hoy, aprobar el exhorto a la Cámara de Senadores en el sentido de que revise a profundidad las pretendidas modificaciones al artículo 24 y, en su oportunidad, las deseche por innecesarias. Es cuanto.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Diputado secretario, Diputado secretario.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Adelante compañero Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, si me permite, el dictamen fue presentado por la Comisión, perdón, el punto de acuerdo es presentado por la Comisión de Estudios Constitucionales y al interior de la Comisión el consenso es que la presentación la haría el Diputado Flavio Sosa. Entonces, creo que para que pueda iniciarse el posicionamiento de algunos otros Diputados correspondería primero la comisión hacer la exposición y la presentación en voz del Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, lo haremos esa manera Diputado, desde luego.

Adelante Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Presidente. Compañeros y compañeros Diputados.

En relación con el exhorto que está a consideración del Pleno, así como está expuesto, estamos totalmente de acuerdo en que se pida al Senado de la República para que haga un estudio, un análisis profundo de ese decreto que ya fue aprobado en el mes de diciembre pasado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, es conveniente hacer algunas precisiones en torno a las consideraciones que ha expuesto aquí nuestro compañero Diputado Francisco Martínez Neri. Primero, la referencia histórica de ese decreto. En diciembre 15 del año pasado, fue aprobada por mayoría calificada la Iniciativa para reformar el artículo 24 de la Constitución y establecer el Estado laico, de tal manera que esa palabra laico se encuentra ahora dentro de la forma de gobierno, al grado de que es una república democrática, representativa, popular. El dato curioso que debemos tener en cuenta, es que la votación fue de 199 Diputados, del PAN, del PRI y una gran parte del PRD. En su momento, se cuestionaron varios puntos de vista. Dentro de ellos, particularmente el concepto de Estado laico y quedó definido el Estado laico como una estructura jurídico -política en el que se protege esencialmente la libertad de conciencia, la libertad religiosa y la posibilidad de que los individuos adoptan la religión que crean conveniente y acorde a sus convicciones éticas.

Analizando así, este nuevo concepto de estado laico se inscribe en la cultura y en la corriente actual de protección de los derechos humanos y no daña de modo alguno a la estructura funcional del Estado porque se especifica exactamente qué significa la convicción ética que es la esencia de la libertad de conciencia. Creo que mi compañero Martínez Neri ha dado una explicación de lo que para él, o la corriente de su pensamiento entienden por convicción ética. Es su sentido que muchos no compartimos, en lo personal, considero que debemos tener presente qué significa el concepto de ética. Si nos vamos a la etimología, la palabra ética proviene del griego “ethos”, que significa

buenas costumbres. Si nos vamos a la etimología de la palabra moral, vamos a encontrar que morís, del latín, significa también buenas costumbres, de tal manera que para efectos del análisis, ética y moral son palabras sinónimas y cuando hablamos de buenas costumbres hablamos de un esquema de valores, de un esquema de prácticas que tienen que ver con la interioridad del ser humano, tienen que ver con una práctica en la convicción de cada individuo y de modo alguno toca a la sociedad, por lo tanto, el Estado se encuentra impedido para trastocar convicciones éticas de los individuos. Desde ese punto de vista, no tengamos miedo entonces al nuevo concepto de Estado laico porque de ninguna manera se va a meter a regular, y menos, a restringir y limitar a lo que aquí le preocupa a mi compañero Martínez Neri, de lo que él llama convicciones éticas. Lo que es un comportamiento, una conducta, una convicción interna del ser humano como es la ética, la moral, no están al alcance de la resección de un estado y no lo pueden estar porque es parte de la interioridad de un individuo que jamás va a poder ser visto siquiera por el Estado. Aquí lo que yo quiero destacar o que lo destacaron los Diputados del PAN, del PRI y una gran parte del PRD el 15 de diciembre en la Cámara de Diputados Federal es exactamente el concepto de convicciones éticas y esas convicciones éticas, que no es más que convicciones de las buenas costumbres de una sociedad, las lleva consigo un individuo cuando decide adoptar tal o cual religión y eso no se puede impedir porque esa es parte y ese derecho fundamental de todo individuo llevarlos consigo, de tal manera que yo considero que no es para alarmarse con este nuevo concepto de Estado laico porque lo que está salvaguardando de alguna manera es precisamente la protección de los derechos a una libertad de conciencia que es un derecho fundamental como también lo es la libertad religiosa. No se trastocar de ninguna manera a la estructura general del Estado, por el contrario, se precisa en qué consiste la laicidad y la laicidad así también lo destacaron en diciembre del año pasado la Cámara de Diputados Federal, no es sinónimo de anti religiosidad, eso es importante, lo laico no es más que una forma de reconocer lo que es el campo de la religión, muy alejado, totalmente separado de la acción y función del Estado. Por lo tanto, sí estoy de acuerdo que se haga ese exhorto pero con las consideraciones que he plasmado, que no es como lo ha expuesto con profunda

preocupación el Diputado Martínez Neri, y en todo caso, sería una visión y una explicación de su pensamiento y del pensamiento que otros acuerden en su convicción igual, pero también nosotros, en lo particular, tenemos otra interpretación y debe ser respetada, por lo tanto debe ir las dos corrientes de pensamiento apuntalando el exhorto que se lleve al Senado y de esta manera se tenga con precisión, cuando llegue al Senado, que en Oaxaca no solamente impera una sola corriente de pensamiento, también existen otras que en este caso coinciden con ese decreto de la Cámara de Diputados Federal y que fue avalada por 199 Diputados contra 53 en contra, muy respetable esa posición de los 53 y seis abstenciones. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente, de los medios de comunicación.

No me sorprende escuchar la vehemencia con la que mi compañero Diputado Luis de Guadalupe defiende sus puntos de vista. Lo felicito. No comparto sus argumentos centrales y no me sorprende escuchar su vehemencia, puesto que una de las características de los políticos mexicanos es la simulación, la política mexicana, al igual que la política en el mundo, se ha pervertido con la simulación. Efectivamente, se trata y parto de este concepto, de devolver a la política su dimensión ética e histórica. Ese es uno de mis ideales y esa es una de mis convicciones. Necesitamos volver a la política su dimensión ética y por lo tanto, histórica. Por lo tanto, no podemos simular. Oaxaca es juarista y como juarista que es Oaxaca, este congreso está obligado histórica y éticamente a defender la ética y la perspectiva juarista del Estado laico.

En la Comisión de puntos Constitucionales planteamos un punto de acuerdo explícito compañeras y compañeros. El punto de acuerdo dice literalmente en su artículo único: “ la Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca manifiesta su oposición a la contrarreforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y exhorta

respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a defender el carácter laico del Estado mexicano. ¿Por qué nuestra oposición a la modificación al artículo 24 Constitucional?, ¿Por qué lo consideramos una contrarreforma?. En lo tocante a este tema, resulta claro que nuestra Constitución Federal señala tres conceptos primordiales: la libertad religiosa en su dimensión individual, los límites al ejercicio de esa libertad y, específicamente los límites al ejercicio del culto público. El diseño Constitucional no permite el uso de los espacios públicos para el culto religioso que remite ese caso a la ley secundaria para evitar una agresión a las libertades de los demás individuos que tienen el derecho de no verse involucrados en prácticas confesionales.

Por eso el Estado es laico, para evitar que se involucre coparticipe en las actividades de una u otra creencia y garantizar de forma efectiva e imparcial el derecho de cada individuo a profesar cualquier fe, incluyendo la posibilidad de que no adopte ninguna.

En síntesis, hoy se protege el orden y la convivencia pública de forma adecuada y esa es la conveniencia de mantener el texto actual del artículo 24. No obstante, los promotores de la contrarreforma al artículo 24 pretenden modificar el espíritu y la letra de la Constitución para crear el derecho a participar individualmente tanto en público como el privado en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivos. Esta no es una modificación menor y de ser aprobada puede dar entrada a riesgosas modificaciones del sistema político y de la convivencia de las personas, pues se pretende incluir en el texto Constitucional la realización de ceremonias, devociones o actos de culto en los espacios públicos, cuando antes ello se regulaba ya en la legislación secundaria.

Eso significa que ya no sería necesario que las iglesias soliciten la autorización miden aviso previo para la realización de todo tipo de ceremonias, devociones o actos de culto en espacios públicos, lo que no sólo abre la puerta a la realización de estos en las calles y plazas sino también en las escuelas, desde el nivel básico hasta el universitario, así como instituciones y cualquier espacio público, lo anterior es contrario al ánimo histórico de nuestro país y representa, desde nuestro punto de vista, una regresión, escúchese bien, una regresión al mezclar el ámbito

privado y personal de una convicción religiosa con lo que se realiza en eventos y espacios que por ser públicos son propios de la colectividad y de la pluralidad que la caracteriza. En este recinto esta mañana hay gente de distintas creencias religiosas, en esta mañana en este recinto hay gentes que pueden no tener convicciones religiosas, y en esta mañana, en este recinto, por eso es que está prohibido realizar actos de carácter religioso. Lo anterior, decía yo, es contrario al ánimo histórico de nuestro país. Esa redacción, la redacción que propone la reforma incluso permite que se instauren capellanes militares en las fuerzas armadas mexicanas cuando su naturaleza no debe ser mezclada con prácticas confesionales. También es posible que esa intención de usar el espacio público se aparte de la determinación de las iglesias para obtener concesiones o permisos que les permitan utilizar los medios impresos y sus espacios electrónicos para difundir sus convicciones y visiones al conjunto de la sociedad mexicana. También puede ser que con base en la fe, un servidor público decida instaurar en su oficina signos o símbolos confesionales o incluso pueda tener objeción a realizar o autorizar algo como una cirugía o la realización de investigaciones científicas porque ello no concuerde con sus creencias. Lo que advertimos es la existencia de riesgos y posibles retrocesos para que las iglesias tengan acceso a actividades ajenas a las de los templos donde de forma por demás legítima se congregan libremente sus seguidores a lo que se desarrolla en la conciencia y personalidad de cada uno de ellos. Los oaxaqueños y oaxaqueñas nos consideramos con gran orgullo herederos del pensamiento de Benito Juárez, por ello estamos plenamente convencidos de que el poder público no debe tener competencia para intervenir militar lo que cada persona sostenga como creencia y que el espacio de ningún tipo de recurso o institución de carácter público pueden ser utilizados para beneficio de religión alguna.

Exhortamos con todo respeto al Senado de la República para que no apruebe la minuta que le fue enviada por la Cámara de Diputados que no actúe de forma irreflexiva y que sus miembros no se dejen presionar por la coyuntura que representa la visita del jefe de Estado Vaticano y Papa de la Iglesia Católica. Les pedimos a los legisladores federales que escuchan a la Legislatura del Estado de Oaxaca que alzar la voz en defensa del Estado laico y les pido, compañeros y

compañeras, que nos imponemos, que si somos juaristas defendamos con convicción el Estado laico. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Hago uso de esta tribuna, recinto de la Soberanía de Oaxaca, para patentizar mi rechazo y el de mis compañeros Diputados priístas a toda pretensión de demoler o debilitar las instituciones juaristas, instituciones que hoy sostienen al Estado mexicano, un estado laico. Los Diputados oaxaqueños del PRI no nos sumamos a ninguna Iniciativa de defensa de las instituciones que hoy nos rigen, nosotros somos herederos de esa tradición liberal, somos los primeros en exigir ni un paso atrás en las conquistas históricas de la generación de la reforma, que por cierto la encabezaron los oaxaqueños. Los Diputados oaxaqueños del PRI tenemos muy claro que la separación del Estado y de las iglesias, es un requisito esencial de un estado moderno y democrático. Se plantea y se pretende con estas reformas sobre todo en el artículo 24 Constitucional, una próxima reforma en materia religiosa. Nuestro estado laico, fundado con la reforma encabezada por Juárez, garantizó sobre todo ahora en el artículo tercero Constitucional, una educación laica. El artículo 130, la separación entre el Estado y las iglesias. Si se modifica, sobre todo el artículo 24, podemos volver al siglo XIX, el siglo de la lucha de la reacción encabezada por el clero político y, vuelvo a repetir, encabezada por los intereses más oscuros que tuvimos en nuestra nación. Juárez volvió a encabezar esta reforma, reforma fundamental para el pueblo de México y ahora, no queremos y vamos a permitir volver a una educación confesional, a un estado clerical y estas reformas, compañeros Diputados, trae fondo, trae sobre todo, como popularmente se dice, plan con maña.

Esos que quieren la reforma del artículo 24 saben que es la punta de lanza, como lo diría Flavio, para una nueva reforma religiosa. Del monopolio a un grupo mayoritario en particular y es de

imaginarse si un grupo tiene el control de los medios, el control de las escuelas, tiene la misma difusión de proselitismo en las mismas ¿qué sigue, la instalación de capellanías castrenses, privilegios fiscales?, más de lo que tuvimos sobre todo en esos siglos de la creación de la nación mexicana, los siglos más difíciles y que por cierto, repito, los siglos que encabezaron esos ilustres oaxaqueños.

Por cierto, esta lucha de la reacción siempre ha sido encabezada por lo que todo mundo sabe, el clero político que ha tenido México y siempre lo ha tenido en una ignorancia vil, sobre todo desde sus principios y sobre todo con sus grandes intereses y sus grandototes interesados. Cabe recordar que en 1993, cuando se da la relación Iglesia-Estado, hubo una promesa de los clérigos que en ningún momento iban a intervenir en la política del Estado mexicano. Vemos a esta fecha y a este día que ellos aparecen en los escenarios políticos, habla solamente de política porque de religión se acuerdan muy poco o poco les creen y esto es muy grave porque ellos minimizan la reforma diciendo, sobre todo los curitas, que nada pasa, que todo es ligero pero que no hay ninguna preocupación, pero basta ver el dictamen que la Comisión en la Cámara de Diputados, y vuelvo a repetir, trae plan con maña.

La laicitud del Estado, la secularización de la vida pública, no sólo concesión gratuita de nadie, son producto de una lucha prolongada durante toda la primera mitad del siglo XIX y parte de la segunda que costó la vida de muchos mexicanos y compañeros Diputados, se derramó mucha sangre. La lucha que los liberales le ganaron a los conservadores y a sus aliados en el extranjero o al exterior, como dicen muchos, es sostener sus bases, es sostener sus intereses y tenemos que decirle a la sociedad, sobre todo a la sociedad oaxaqueña, que defender los derechos conquistados con mucha sangre, con mucho sacrificio y con mucho pensamiento de los grandes hombres que encabezaron la reforma.

Por eso los Diputados oaxaqueños el PRI saludamos con acierto esta, y saludamos con acierto la posibilidad de oponernos a esta reforma, que vuelvo a repetir y me gusta decirlo, trae plan con maña.

La república laica, además de representativa, democrática y federal, costó muchos años. Como dice la minuta de la reforma al artículo 40

Constitucional, que en su momento cuando llegue a este Congreso como parte del Constituyente Permanente la aprobaremos de inmediato porque hay si se dice con acierto y con claridad, nuestro estado laico y se vuelve a decir que nuestro Estado tiene que ser laico por los intereses y además por el nuevo pensamiento no solamente en el mundo sino en el pensamiento sobre todo de los derechos humanos del hombre. Por eso mismo, porque somos dignos libertarios del pensamiento liberal de Juárez, rechazamos la contrarreforma al artículo 24 Constitucional, que de consumarse, abriría la puerta a otras reformas como lo comentaron los compañeros que me antecedieron. Retroceder dos siglos de historia, como lo dije anteriormente, es necesario que alzamos la voz y esperemos el tiempo para rechazarlo.

Ratificamos nuestro respeto a la libertad de cultos, aprobamos y ejercemos nuestro derecho individual o colectivo a profesar cualquier religión o no tener religión, pero como siempre se habla mucho de Juárez, muchos homenajes, infinidad de monumentos, calles con su nombre, por cierto repetidas veces en las grandes ciudades, un sinfín de asociaciones y sociedades con su nombre, sin embargo nadie o pocos se acuerdan de su doctrina, de sus leyes que por cierto dieron la base para la creación de la nación. Juárez, lo que hizo fue darnos libertad de conciencia, Juárez jamás atacó a la religión, que se acuerden bien los curitas, Juárez sentó las bases de un estado civil de libertades, él nunca fue un reformador religioso, tal vez como lo fue Jesucristo o Mahoma. Juárez, lo mismo que los grandes hombres, no solamente desarrolló una vida ejemplar, sino un trabajo intelectual. Habrá muchos que se dicen juristas son anti juristas, los que se dicen revolucionarios son reaccionarios, los que se dicen liberales son más ultraconservadores y muchos que ahora encabezan luchas, sobre todo populares y se sienten redentores defienden la Juárez, se suben a la tribuna y encabezan luchas para negociar todo en lo oscurito, en consecuencia, expresamos desde ahora nuestro voto en contra en el seno del Congreso de Oaxaca, una vez que el nuevo texto del artículo 24 Constitucional sea sometido a la aprobación de este órgano, del Constituyente Permanente y es que no es sólo la pretendida reforma al artículo 24 Constitucional, es toda una escalada de reformas que pretende impulsar la nueva derecha, hasta llegar a la

educación laica y en la misma separación del Estado y las iglesias.

Compañeras y compañeros Diputados, desde Oaxaca le decimos no y no lo permitiremos, no estamos de acuerdo y, además, que les quede muy claro, seguiremos defendiendo al estado laico, no permitiremos que el Estado mexicano vuelva a subordinarse a un poder del clero o a ningún poder facto, no permitiremos que paso a paso los mexicanos cerramos lo ganado en libertad, perdamos lo ganado en la libertad de pensamiento y en la libertad de credo, no permitiremos la nueva derecha liquide el legado de Juárez y la reforma, nuestro voto desde ahora en contra de cualquier concesión de esas derechas conductistas, nuestro voto en contra de cualquier contrarreforma al estado laico y ni un paso atrás, menos regresar al pasado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de que así ha sido solicitado, voy a agradecer que omitan aplausos por favor.

¿Desea usted hacer uso de la palabra?. Adelante Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

En la fracción del PAN hubiésemos querido que la discusión de este tema se diera cuando el Senado de la República apruebe la reforma y obviamente la mande a los congresos locales para su aprobación, pero bueno, se adelantó la discusión. Yo nada más quiero comentar lo siguiente, compañeras y compañeros Diputados, Acción Nacional no está en contra de la educación laica, quiero precisar aquí, ante este Pleno, que en ningún momento nos oponemos a esta laicidad de la educación, como no nos oponemos a la reforma Constitucional que está llevando a cabo la Cámara de Diputados, que por cierto a Iniciativa de un priísta de la fracción del PRI, hay que dejarlo muy claro, fueron los priístas los que propusieron la Iniciativa de reforma y hay que precisar que, efectivamente, el día 14 de marzo del 2012, las comisiones unidas de puntos Constitucionales y asuntos legislativos del Senado aprobaron los dictámenes que propone la reforma de los artículos 24 y 40 de la Constitución Federal. Por supuesto, tocará ahora al Senado, una vez que lo aprobó la Cámara, llevar a cabo, hacer lo propio.

Quiero decir y quiero dar lectura a esta reforma a este artículo, a como se encuentra actualmente y la reforma y se está debatiendo en el Senado para que no haya dudas porque luego aquí dicen: “es que, se quiere imponer las religiones a la educación”, no, no es cierto, en ningún momento, no se pretende eso, o sea, no veíamos moros con tranchetes, ni simulemos como decía el Diputado Flavio, ni simulemos la ética que la verdad es que es muy lamentable la expresión pero bueno, se respetan. El artículo 24, como se encuentra actualmente establece: “Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyen delito o falta alguna penados por la ley. El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos, se sujetarán a las leyes reglamentarias”. Así está actualmente, así dice la reforma que se plantea.

Artículo 24: “Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, esta libertad incluye al derecho de participar individual o colectivamente tanto en público como en privado en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan delito alguno o falta penada por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política, el Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna, los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos, los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se someterán a las leyes reglamentarias”. Es decir, es algo que tiene que ver con la reforma al 24, también se plantea la reforma al 40, ahí yo no veo, en lo que acabo de leer, no veo ninguna posibilidad de imponer religión alguna, por el contrario, está hablando de las libertades. También se planteó la reforma del artículo 40 que dice de la siguiente manera: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, Federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Yo creo que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua, muy respetables si, las opiniones que aquí se han vertido, pero no confundamos a la opinión pública ni seamos intolerantes a llamar al sector, el clero a llamarles a los curas, a los curitas, no podemos ser aquí intolerantes y empezar a descalificar. ¿Dónde está entonces la laicidad, donde está el respeto a las libertades?, me extraña eh, señores progresistas, me extraña. He dicho.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de que así ha sido solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea siente calificarse de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobada la urgencia con 24 votos de 36 asistentes. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y dar cuenta a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución con 26 votos. Aprobado que se trate pues de urgente y obvia resolución….

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Pido que nuevamente se lleve a cabo la votación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Nuevamente por favor, solicitó a la Asamblea que sostenga su voto para la obvia resolución y pidió también a los Diputados…

El Diputado Carlos Hampshire Franco:

Presidente, Presidente, yo le pediría que nos paráramos los que estemos de acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, vamos a aceptarlo. Que se pongan de pie quienes estén de acuerdo y pido a los secretarios tomen nota de la votación.

27 votos, de modo tal que aprobado que se trate de urgente y obvia resolución.

A discusión el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a discusión, los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Les voy a agradecer que sostenga su voto también. 26, 27. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se emitieron 27 votos a favor y siete votos en contra, de modo tal que se aprueba. Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la LXI Legislatura del Estado se pronuncia en contra del artero crimen que terminó con la vida de Bernardo Vázquez Sánchez, dirigente de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle, de Ocotlán y repudia todo acto de violencia en contra de los luchadores sociales.

De igual manera se exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado y a la Procuraduría General de justicia del Estado para que realice una investigación exhaustiva, completa y

profesional del homicidio del coordinador de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, público que esta tarde nos acompaña.

“En cualquier lugar que nos sorprenda la muerte, será bien recibida mientras nuestro grito de guerra siga siendo escuchada”. Che Guevara.

Antes de iniciar con mi intervención, le pido permiso Presidente y solicito a todos, con respeto, rendirle un minuto de silencio a Bernardo Vázquez, dirigente de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán.

El Diputado Elías Cortés López:

Perdón Presidente, una moción de orden, yo creo que es una petición que hace la Diputada y hay que someterlo a consideración para proceder al minuto de silencio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado. Voy a someter a consideración de la Asamblea la petición que hace la Diputada Hita Beatriz en el sentido de que se guarde un minuto de silencio en memoria de la persona que ha mencionado. De modo tal, que quienes estén de acuerdo con esta proposición sírvanse manifestarlo levantando la mano. 12 votos, no es mayoría Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Muy bien, ese es el sentir de nosotros los representantes del pueblo, no puedo decir más.

Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación. Hoy nuevamente el estado de Oaxaca comienza a revivir el olor a pólvora, a miedo, la represión, el recuerdo de las golpizas, los reventones, las

detenciones, las persecuciones, las desapariciones forzadas y, finalmente, el asesinato como medio para contener la organización y la lucha social.

Vuelve a postrarse en la mente de los pueblos y los trabajadores de Oaxaca la tendencia represiva, sigue siendo la misma que el tirano hoy innombrable Ulises Ruiz Ortiz dibujó al término de su mandato, el asesinato selectivo de los dirigentes visibles de organizaciones. Abrió la puerta a la acción paramilitar en el estado de Oaxaca como medio infalible del Estado, capaz de evitar los malos ratos que implican las explicaciones sobre la actuación policial y su acostumbrada brutalidad.

Suscribo y hago mía estas líneas contenidas en uno de los pronunciamientos que realizan organizaciones sociales y de la sociedad civil en días pasados. La coordinadora de los valles de Ocotlán nace como una necesidad de los pueblos en resistencia, para hacer frente al hermetismo de los tres niveles de gobierno para dialogar y el proyecto de la empresa minera Cuzcatlán, filial de la canadiense Fortuna Silver, que traería repercusiones ecológicas, políticas y sociales para la región. Ese fue el comienzo de una nueva etapa de la lucha que pronto recibió la solidaridad de organizaciones sociales, ecologistas de derechos humanos, locales, nacionales e internacionales. Al frente de la coordinadora de los pueblos únicos del Valle de Ocotlán se encontraba Bernardo Vázquez Sánchez, originario y vecino de la comunidad de San José del Progreso, egresado de la Universidad Autónoma de Chapingo, quien en todo momento denunció y advirtió de los conflictos que se estaba generando por la entrada de la empresa minera y los habitantes no habían sido consultados.

La noche del 15 marzo, las balas enemigas asesinaron a Bernardo Vázquez Sánchez, quien fue dirigente de la Coordinadora del pueblo del Valle de Ocotlán, y ante tan lamentable hecho, nos preguntamos, ¿cuánta sangre más grande derramarán los hijos del pueblo para que las cosas cambien por el bien de Oaxaca? y yo quisiera preguntar también si les recuerdan algo estos nombres: Marcos García Tapia, Andrés Santiago Cruz, Pedro Martínez Martínez, Pablo Octavio Martínez, José Jiménez Colmenares, Gonzalo Cisneros, Lorenzo San Pablo Cervantes, Daniel Nieto Ovando, Arcadio Fabián, José Manuel Castro Patiño, Jaime René calvo Aragón,

Jesús Montalvo Velasco, Alejandro García Hernández, Pánfilo Hernández, Alejandro López, Brad Will, Emilio Alonso Fabián, Esteban Ruíz, Audacio Olivera Díaz, Fidel Sánchez García, Roberto López Hernández, Raúl Marcial Pérez, Roberto Hernández Martínez, Marcelo Jacinto Hernández, Heriberto Pazos Ortiz, no sé si alguno lo recuerden. Yo creo que otros los sueñan y no pueden dormir tranquilos. Todos ellos han sido asesinados, unos durante el conflicto del 2006 y otros posteriormente y sus crímenes aún siguen impunes. Los asesinos siguen sueltos y las respuestas del Estado son nulas.

La muerte de Bernardo no puede quedar en la impunidad. El 4 julio 2010 Oaxaca despertó y le dio la oportunidad a un nuevo gobierno que hoy tienen la obligación de responder con hechos y en lugar de llamar a la prudencia como evasiva tiene que poner un alto al asesinato de los luchadores sociales. La lucha de Bernardo Vázquez Sánchez fue inspirada en el derecho a la vida y protección al medio ambiente, su pueblo fue el motor de su lucha y sacar estamos regresando al régimen autoritario que vivimos con Ulises Ruiz Ortiz, en donde se dialogaban con armas en la mano y en donde el exterminio de los líderes sociales será una consigna de Estado. No señores, no crean que hemos olvidado los crímenes perpetrados durante el conflicto del 2006, los tenemos presentes, en donde se acribillaron a nuestros compañeros como muestra de que el tirano se tenía que mantener en el poder al precio que fuera. Ante este hecho tan lamentable, el Estado tiene la obligación de actuar y castigar con todo el peso de la ley a quienes privaron de la vida a Bernardo Vázquez Sánchez. Desde aquí, mi más enérgico repudio a quienes quieran resolver las diferencias políticas con las balas, como parte del movimiento social, desde aquí le digo a Bernardo que su lucha no fue en vano, su ejemplo de lucha hoy nos alienta para seguirle tirando al régimen que estamos cansados de tanta injusticia y que no vamos a permitir un muerto más. El pueblo de Oaxaca tiene el derecho a salir a las calles, a gritar su indignación ante tan cobarde asesinato y no vamos a permitir que se nos criminaliza por estar exigiendo justicia y por todo esto decirle que esta petición de punto de acuerdo está en la mesa, aquí estamos y están los que en unos días iniciarán campaña, los que en unos días estarán pidiendo el voto a nuestros pueblos, los que en unos días empezarán a recorrer los caminos y

veredas de este pueblo de Juárez, en este día. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

El gobierno y los entes públicos deben atender inmediatamente los temas de la agenda de los sectores sociales que son los que en verdad alimentan el espíritu democrático de un Estado. Los proyectos de desarrollo en todo el territorio nacional, y en especial en Oaxaca, deben ser verdaderos proyectos sustentables, empresas como la minera canadiense Fortunes Silver, a través de su filial mexicana Cuzcatlán, S.A. de C.V. siguen saqueando los riquezas ante la complacencia del gobierno y los hombres y las mujeres que tratan de defender el territorio son perseguidos y asesinados.

Se violan los derechos de los pueblos a ser consultados, se viola la Soberanía y se pierden vidas humanas, eso es lo que Oaxaca recibe mientras que empresarios extranjeros se hacen ricos y Oaxaca donde había más pobre. La muerte de Bernardo Vázquez Sánchez, dirigente de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán y los lamentables acontecimientos en San José del Progreso no debe ser un tema menor en la preocupación del gobierno estatal, éste es el momento propicio para no criminalizar los reclamos sociales y de la misma manera exhortamos a todas las fuerzas políticas a contribuir a la solución y no politizar el tema que necesita urgentemente la atención del Gobierno del Estado y de las instancias correspondientes.

Ser líder social no debe ser sinónimo de ser perseguido político, la violencia contra los grupos sociales es un tema latente de preocupación en cuanto a seguridad y gobernabilidad se refiere. Por tal motivo, la participación de la autoridad competente, así como de los actores políticos y sociales es importante en el sentido de poder encontrar una coincidencia, que se atienda la problemática de todos los grupos sociales, haciendo uso de buenos oficios para contribuir con un estado de paz que dé certeza y seguridad de

gobernabilidad. Desde la conquista española los pueblos han sufrido el saqueo de sus riquezas, y en más de 500 años las comunidades siguen sufriendo saqueos. Las trasnacionales saquean sus riquezas y los pueblos son los más afectados, al grado de que ni siquiera son tomados en cuenta.

Por el Gobierno del Estado consulte los pueblos, que son los verdaderos dueños. No debe existir un interés mayor al interés del pueblo, no debe existir otra prioridad dentro de la agenda estatal que no sea la atención y búsqueda de soluciones a todos los problemas sociales. No más soluciones a corto plazo, las comunidades reclaman soluciones definitivas que reclaman que este gobierno ponga oídos al pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Yvonne Gallegos Carreño y después de concederemos el uso de la palabra Diputado Sosa.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Con su venia Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación.

La apertura y puesta en marcha de los trabajos que realizan en la minera Cuzcatlán, en el municipio de San José del Progreso, en enero del 2008 es el origen de diversos actos criminales y de violaciones reiteradas a los derechos humanos y sociales en contra de los ciudadanos de esta población.

Atentados contra la integridad física, actos violentos en contra de nuestra ciudadanía y la pérdida de las vidas humanas han desencadenado una desestabilidad social en la comunidad, pueblo de usos y costumbres, pacífico que ahora se encuentra al borde de la violencia porque ya no cuentan con ninguna garantía de paz ni de sana convivencia.

El día 18 de enero del 2012, cuando un grupo de trabajadores de la minera Cuzcatlán rompía los caminos de la comunidad, se suscitó una balacera contra la población, resultando herido Bernardo Vásquez Méndez quien perdiera la vida 24 horas después. Días después de que sucediera esto, como representante del distrito 19 hicimos un

llamado al Gobierno del Estado y en las instancias pertinentes a que se hicieran mesas de diálogo porque, efectivamente, a partir de 2008 que la empresa, que la minera Cuzcatlán se instaló, había mucha tensión en San José del Progreso. Hemos hecho llamados diferentes Diputadas y Diputados desde las diferentes fracciones hemos hecho llamados, exhortos, hemos invitado, me parece que se ha hecho de todo y no se le ha puesto la atención necesaria a San José del Progreso que tiene años que es un foco rojo.

El 15 de marzo del presente año, se priva de la vida cobardemente a Bernardo Vázquez Sánchez, joven de 32 años de edad y luchador social, acto por demás indignante, y como estos casos tenemos muchos más en donde la impunidad y la discrecionalidad forman parte ya de la realidad cotidiana porque se ha atentado contra la integridad de los pobladores y en contra de la vida de los mismos, violentando además su libertad de expresión y su derecho universal de libre autodeterminación como los dueños y poseedores de ancestrales de sus tierras de San José del Progreso. A raíz de esto y como en muchas comunidades la atención de San José, el transporte ya no entra a la comunidad, los taxis dejan en el crucero, las jóvenes, las señoras, los niños tienen que entrar caminando hasta el pueblo porque hay mucha tensión y me parece que a la fecha no ha habido todavía la atención, sabemos que con diálogo se pueden resolver muchas cosas y de verdad, es muy desesperante cuando como representante no puedes entrar a tu misma comunidad porque creen que vas a desestabilizar, porque creen que es un tema político cuando creen que tú tienes que resolverles el problema, cuando somos un medio, en este caso como representantes populares somos un medio para acercarnos a las vías que puedan ayudar a resolver el problema.

Hoy por la mañana se inició un bloqueo en el crucero de Magdalena Ocotlán, que colinda con San José del Progreso, privando el paso pues a todos los transeúntes que vienen desde Ejutla, Miahuatlán, puerto escondido, toda la zona, no podemos ir y venir en ambos sentidos.

Sumando a este bloqueo diversas acciones que durante la semana pasada se realizaron en la capital oaxaqueña, se sumaron varias organizaciones esto a nivel nacional, de varios estados latinoamericanos, fue algo que

conmocionó. Desgraciadamente ya ahogado el niño a tapar el pozo, quienes conocimos a Bernardo y hay algunos Diputados que lo trataron, independientemente de su filiación partidista, independientemente de su, de lo que él creía, creo que él luchaba por lo que creía que era el bien para su comunidad, entonces, como el creo que hay muchas personas, si hay muchos, no es el único punto a que conmocionó porque es un tema que él estaba muy metido y fue muy conocido en otras partes de Latinoamérica.

Por ello, hoy nuevamente me sumo a las peticiones de mis compañeras que me antecedieron, exhortamos nuevamente al Gobierno del Estado a crear condiciones de diálogo, a buscar los mecanismos para que, a través de la concertación entre la autoridad municipal y la representación de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, a crear un pacto de gobernabilidad en donde se viertan las posturas de los diversos sectores que permitan dar la paz y tranquilidad a las comunidades, y como alguna vez Bernardo lo dijo, cuando hay voluntad todo se puede. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, el público presente y de los medios comunicación.

Compañeras y compañeros, lamento mucho que esta Legislatura se haya negado a aprobar un minuto de silencio en memoria de un hombre asesinado, más allá de los tres ideologías. Quienes desprecian a los muertos, qué aprecio pueden tener por la vida me pregunto. Dice el poeta Pablo Neruda, en las alturas de Machu Pichu: “traed a la copa de esta nueva vida vuestros viejos dolores enterrados, mostradme vuestra sangre y vuestro surco, decidme, aquí fui castigado porque la joya no brilló por la tierra no entregó a tiempo la piedra o el verano, señaladme la piedra en que caísteis en la madera en que os crucificaron, encendedme los viejos pedernales, las viejas lámparas, los látigos pegados a través de los siglos en las llagas y las hachas de brillo

ensangrentado". Hasta aquí las palabras del poeta.

Vine a esta tribuna para hablar de los acontecimientos trágicos de la semana pasada cuando fue asesinado Bernardo Vázquez, activista por la defensa de la tierra y sus recursos de San José del Progreso. No vine a hablar de mi compañero asesinado al fuego, no de la rabia y la impotencia que este crimen deja entre sus hermanos, no del terror en los ojos de sus familiares, compañeros, ni de los puños que se cierran para atravesar el dolor en que su muerte nos deja. No vine a hablar de mi compañero asesinado, vine a hablar de plata, de oro y de la sangre de mis hermanos, vine a hablar de ganancias multimillonarias, de la avaricia trasnacional, de la tiranía del capital y de sus esbirros asesinos, vengo a hablar de un pueblo sangrante a causa de una mina que no pidió y que hoy se le impone a través de pseudo autoridades municipales y estatales que está visto no han sido capaces de garantizar la gobernabilidad en este territorio. El asesinato de nuestro compañero Bernardo Vázquez tiene orígenes profundos y en el tiempo remoto, más allá de la asunción del poder de un reyezuelo pigmeo, más allá de los dictados trasnacionales del norte, antes de que la tierra y sus fronteras fuesen como hoy los conocemos, escribió Eduardo Galeano "En las venas abiertas de América Latina", libro que les recomiendo compañeras y compañeros Diputados. Nació el mito de El Dorado dice Eduardo Galeano, el monarca bañada en oro que los indígenas inventaron para alejar a los intrusos, desde Gonzalo Pizarro hasta Walter Raleigh, muchos lo persiguieron en vano por las selvas del Amazonas y Orinoco, el espejismo del cerro que emanaba la plata se hizo realidad en 1545 con el descubrimiento del Potosí. Había así oro y plata en grandes cantidades acumulados en la meseta de México y en el altiplano andino. Hernán Cortés reveló para España en 1519 la fabulosa magnitud del tesoro azteca de Moctezuma y 15 años después llegó a Sevilla el gigantesco rescate, un aposento lleno de oro y dos de plata que Francisco Pizarro hizo pagar al inca Atahualpa antes de extrapolar. Años antes con el oro arrancado de las Antillas había pagado la corona los servicios de los marinos que habían acompañado a Colón en su primer viaje, sean de acordar de las tres carabelas. Finalmente, la población de las islas del Caribe dejó de pagar tributos porque desapareció. Los indígenas fueron

completamente exterminados en los lavaderos de oro, en la terrible tarea del revolver las arenas auríferas con el cuerpo a medias sumergido en el agua o roturando los campos hasta más allá de la extenuación, con la espalda doblada sobre los pesados instrumentos de labranza traídos desde España. Indígenas de la Dominicana, se anticipaban el destino impuesto por sus nuevos opresores blancos, mataban a sus hijos y se suicidaran en masa. El cronista oficial Fernández de Oviedo interpretaba así a mediados del siglo XVI el holocausto de los antillanos, muchos de ellos por su pasatiempo se mataron con ponzoña, por no trabajar y otros se ahorcaron con sus manos propias. Hasta acá la cita de Eduardo Galeano.

La codicia voraz de los conquistadores europeos no murió con los sangrientos procesos de independencia de nuestra América Latina. Hoy, la depredación rapaz de nuestros recursos asesina a nuestros hermanos, arrasa con pueblos enteros, desarticula el tejido ancestral de nuestras comunidades y dañar de manera irreparable la naturaleza, y con ello pone en riesgo la viabilidad del planeta, escúchese bien, del planeta, el único lugar que les daremos a nuestros descendientes. Como ejemplo de esto último la empresa minera Cuzcatlán, a la cual ya han referido mis compañeros y compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra, filial de la empresa canadiense Fortuna Silver Mines que opera en San José del Progreso, requiere de 400,000 a 500,000 litros de agua diario para poder separar los minerales, pero que importar, cuál es el problema sí, según datos de la propia empresa, durante 2011 la mina de San José del Progreso produjo 490,555 onzas de plata y 4622 onzas de oro, que importa si para este 2012 los propietarios esperan que esta mina produzca 1.7 millones de onzas de plata y 15,000 onzas de oro, que importa si una vez terminado los proyectos de ampliación de la mina generará anualmente 3.2 millones de onzas de plata y 25,000 onzas de oro.

La empresa también estima que, tomando en cuenta el tiempo estimado de vida de la mina y sus costos de operación, la ganancia neta será de 7.84 dólares estadounidenses por cada onza de plata, 36 millones de dólares de ganancia neta al año, 36 millones repito, 36 millones de dólares de ganancia neta al año, más de 468 millones de pesos al año ya limpios de costos, gran oportunidad de desarrollo, pero para

quién, para quiénes, ¿para las familias marginadas de San José del Progreso?, por supuesto que no. Hasta hoy, la empresa minera sólo ha dejado encono, muerte, la desarticulación comunitaria y el medio ambiente devastado, eso es todo, es todo lo que tendrán las y los habitantes indígenas de San José del Progreso una vez que haya terminado la vida útil de la mina, la empresa se haya llevado el oro y la plata y busque nuevos yacimientos para explotar en otras partes del mundo. Esto, compañeras y compañeros no es sólo un problema ético, entraña también un problema legal. Me permito recordarles, citarles el convenio 169 de la organización internacional del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales:

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizando alguna manera y de controlar en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
2. Los gobiernos deberán velar porque siempre que haya lugar se efectúen estudios en cooperación con los pueblos interesados a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural sobre el medio ambiente.

En el punto 4 dice: los gobiernos deberán tomar medidas en cooperación con los pueblos interesados para proteger el medio ambiente de los territorios que habitan, ¿y qué no juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución, y el convenio 169 tiene carácter de ley máxima en tanto es aprobado por el Senado de la República?. El segundo párrafo del artículo 15 dice: “En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales por los recursos del subsuelo tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué

medida antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en las tierras, los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible de los beneficios que reporten tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que pueda sufrir como resultado de esas actividades".

¿Cuándo, compañeras y compañeros, cuándo el gobierno federal realizó una consulta a las comunidades de San José del Progreso sobre la pertinencia del establecimiento de la mina?. ¿Hubo consentimiento informado del pueblo indígena para el aprovechamiento minero?. Es sencillo compañeros y compañeras, no lo hubo, por lo tanto, el otorgamiento de la concesión minera es ilegal dado que se trata de un otorgamiento ilegal, el gobierno federal está obligado a revocar las concesiones o permisos que haya otorgado para la explotación minera en San José del Progreso, no hacerlo de inmediato solamente retrasada algo que finalmente sucederá por mandato de tribunales internacionales. Recordemos que la Organización de las Naciones Unidas, a través de su foro permanente para cuestiones indígenas, no sólo condenó el asesinato del líder de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán y exigió castigar a los culpables, sino que también demandan la suspensión inmediata de la concesión a la empresa minera. La ONU, a través de su foro permanente para cuestiones indígenas, debido a que incumple con la normatividad dado que esa zona se caracteriza por contar con escasez de agua. La misma instancia de la ONU relaciona el asesinato de Bernardo con una cadena de agresiones que han sufrido la Coordinadora y la comunidad de San José del Progreso donde, a decir de la ONU, actúa un grupo armado presumiblemente defensor de la minera Cuzcatlán, y aquí, en el Congreso del Estado, la ONU condenó el asesinato de Bernardo y el Congreso del Estado queriendo bajar el punto de acuerdo. Qué vergüenza compañeras y compañeros, el triunfo de la alianza opositora en Oaxaca estuvo determinado por una promesa de cambio, el compromiso de quienes entonces fuimos votados puede ser expresado en palabras del poeta Pablo Neruda: yo vengo a hablar por vuestra boca muerta, contadlo todo cadena a cadena, eslabón a eslabón y paso a paso, afilad los cuchillos que guardasteis, ponedlos en mi pecho y mi mano como un río de

rayos amarillos, como un río de tigres enterrados y dejadme llorar horas, días, años, edades, siglos estelares. Dadme el silencio, el agua, la esperanza. Dadme la lucha, el hierro, los volcanes, hablad por mis palabras y mi sangre.

Escuchar y ser la voz del pueblo, esa es una de esas obligaciones, compañeras y compañeros Diputados. Esto lo menciono porque en breve estarán ante esta Soberanía los habitantes de San José del Progreso para demandar la desaparición de poderes de ese municipio, porque ya está la ingobernabilidad en las calles, ya lo explicaba la compañera Diputada Yvonne que es la representante de ese distrito. Vendrán ante nosotros con la esperanza de que los medios institucionales hagan innecesario el uso de la fuerza propia con la esperanza de que sean innecesarias las armas y la violencia. ¿Qué esperamos compañeras y compañeros, cuántos muertos más estamos esperando para que en San José del Progreso este Congreso, el Congreso de la democracia, el Congreso del cambio, este congreso de la alternancia actúe, compañeras y compañeros?. ¿Qué más, cuántos muertos tenemos que esperar, que no nos da vergüenza ver la ingobernabilidad en Amoltepec, en San José del Progreso, en la zona Huave, que no nos avergüenza compañeras y compañeros?, pero no, si tocas mi municipio entonces tocó el tuyo, eso es lo que prevalece y ¿qué tal si empiezan los cabilderos de la mina a aflojar unos cuantos dolaritos para que los Diputados no voten?, pues menos vamos a votar compañeras y compañeros.

Recordemos, compañeras y compañeros, que en enero pasado Bernardo acusa al Presidente municipal de ordenar el fuego y la sangre, recordemos que este crimen no fue un acontecimiento aislado sino de apenas uno en una serie de hechos violentos que ya han cobrado vidas y siguen poniendo en riesgo la seguridad de las personas. Yo creo compañeras y compañeros que este Congreso tiene la oportunidad de demostrar a la ciudadanía que esta Soberanía no es mi ciega ni sorda, que podemos evitar la ingobernabilidad en el municipio, que podemos actuar. Tendremos la oportunidad compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de demostrar que pueden hablar por nuestras palabras y actuar por nuestras manos, no esperemos que la sangre se siga

derramando, respetemos a los muertos y cuidemos la vida. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de que así ha sido solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea siente calificarse de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse… Sí, desde luego Diputado, antes de votar.

El Diputado Elías Cortés López:

El Diputado Flavio dejó su discurso, no vaya yo a leerlo.

Muchas gracias señor Presidente de la Mesa Directiva.

Es condenable la muerte de cualquier ser humano, y sobre todo de aquellos que por sus ideales o por alguna lucha política han sido callados por las balas de quienes, desde el anonimato, pues se refugian para hacer este tipo de ilícitos. Sin embargo, en lo personal, no acompañé el minuto de silencio para nuestro compañero y amigo Bernardo y complementando el discurso vertido por la Diputada Hita Beatriz, le quiero decir que no es un minuto de silencio, es toda una vida de lucha.

Sin embargo, los acontecimientos al interior del Estado se han venido suscitando de una manera concatenar, de una manera que, al interior del Estado y en todas las regiones se han presentado diversos acontecimientos, ya sea por problemas postelectorales, por conflictos municipales o, en este caso, por un problema añejo que presenta esta comunidad, que se puede reducir a lo mejor en ese problema de la mina, sin embargo se le vinieron a sumar diversos acontecimientos políticos que agravó la problemática de ese municipio.

Pero no es nada más ahí, yo quisiera llamar la atención de todos, de todas y todos los compañeros legisladores, un dato duro que hace un momento me pasaron: durante el gobierno de Diódoro Carrasco, se cometieron 87 homicidios o asesinatos a líderes políticos o por conflictos post electorales. Durante el gobierno de José Murat fueron 85, durante el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz fueron 108 asesinatos y 14 meses que llevamos del gobierno del cambio, de Gabino Cué, a quienes éste como dijo el Diputado Flavio, fue votado y en esa

misma votación fueron electos los Diputados de aquella famosa alianza que postuló al propio Gabino Cué, ahí están los resultados electorales. Llevamos 90 muertos, en 14 meses. Si hacemos la comparación….

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a agradecer a todos los Diputados que pongamos atención, no interrumpamos las intervenciones que haga cualquiera de nuestros compañeros Diputados.

El Diputado Elías Cortés López:

Yo no lo digo, lo dicen las estadísticas. Así lo estoy repitiendo. Eso es lo que tenemos, lo real, lo duro, lo auténtico lo que está pasando. Es una situación muy complicada porque no podemos ahorita venir a condenar la muerte de un luchador social, que es condenable, a toda costa y dejar de condenar los otros 89 muertos que han estado pasando o sucediendo en estos días, en los últimos meses. ¿Por qué no tocar el tema en el exhorto de lo que ese mismo día pasó en Magdalena Apasco, Etla, que es derivado de un conflicto político, que es derivado de un problema postelectoral, que es derivado de una pugna entre diferentes ideologías políticas en ese municipio?, me refiero al asesinato también cobarde y lo condenamos desde esta tribuna de Roque Jiménez Cruz. ¿Dónde están las investigaciones, donde está el Congreso, donde están los Diputados aliancistas condenando ese asesinato?, ¿Dónde está el exhorto al titular del poder Ejecutivo para que a su vez instruya al señor Procurador general de justicia en el estado se indague o se realicen las diligencias para dar con el o los asesinos de nuestro compañero Roque Jiménez?. ¿Dónde está el exhorto condenando los 10 muertos en el municipio de Choapam, que ya va a cumplir un año?, y tampoco el Congreso del Estado se pronunció en contra de ese asesinato. ¿Dónde está ese exhorto, ese llamado al señor Procurador para que también se investigue?, ¿o aquéllos no son seres humanos, me pregunto para los compañeros Diputados que pusieron el punto de acuerdo que estamos discutiendo?.

¿Quién pone la etiqueta de luchador social para que en esta tribuna se suba un exhorto de esta naturaleza?. ¿O los luchadores sociales, como se les llama, tienen un estatus social diferente al asesinado en Magdalena Apasco o los 10 en Choapam, o aquéllos no son seres

humanos y luchador social, y con todo respeto lo digo, nuestro amigo Bernardo que tuve el gusto de conocerlo sí lo es?.

Este es el gobierno del cambio, compañeros, compañeros Diputados. No hay que echarle la culpa al pasado, los 14 meses que llevamos en el gobierno de Gabino Cué es la muestra de una miscelánea de ideas cuando se conjugan estos principios políticos en una coalición electoral y cuando llegan al gobierno se disputan, o mejor dicho se reparten las dependencias gubernamentales y se convierte la estructura de gobierno en esa miscelánea de ideas y que cada partido político está jalando por su lado. Esto es prueba de una ineficiente administración pública estatal que no ha tenido la capacidad de atajar, de conocer la problemática y encausar su probable solución.

Esta es prueba de la torpeza institucional que representa un gobierno que dijo ser del cambio y que nos está llevando al caos. Esto es muestra, compañeras y compañeros, y ésta es la respuesta a lo que yo llamaría esa miscelánea de ideas.

Con todos estos comentarios, señor Presidente, yo quisiera agregar a ese punto de acuerdo que también el señor Ejecutivo del Estado, en ese exhorto, instruya al señor Procurador general de justicia en nuestro estado, también se indaguen los otros asesinatos que se cometieron en los últimos meses en nuestro estado por diversos problemas postelectorales, políticos, municipales, o como lo decía nuestro compañero Diputado Flavio, por una situación derivada de un negocio en un municipio de extrema pobreza que hoy nos trae a esta tribuna del Estado.

Quiero llamar, para terminar, la atención de mis compañeras y compañeros Diputados, cuando tuvimos la oportunidad de estar frente a un tratadista en materia política, en las aulas, tuvimos la oportunidad de conocer a Yordi Barrad, y él decía y lo recogí en un comentario que él decía del sistema parlamentario y en estos términos se refirió al poder legislativo en el estado mexicano: “El poder legislativo, integrado en Constituyente Permanente, es susceptible de ejercer un poder más allá de sus atribuciones Constitucionales, que sea abusivo y despótico, derivado de la carencia de controles efectivos, de su actuar legislativo. Dicho actuar, al ser ejercido de manera irresponsable, puede alejarse ineludiblemente de la voluntad del pueblo que representa, lo que podría

ser muy peligroso para un Estado Constitucional, en un régimen que lejos de prever la democracia de la identidad, parte de la base de un sistema representativo. Tenemos cuidado, compañeras y compañeros Diputados, con los exhortos, con los llamados a misa que le hacemos a los funcionarios, porque de las estadísticas que tengo todos los exhortos o esos llamados a misa no han sido cumplidos ni siquiera atendidos por algún funcionario a quien nosotros, esta Soberanía del estado, ha exhortado, el menciona mi amigo Jordi Barrad. Muchas gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Antes de someter a consideración de la Asamblea….

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si me permite, brevísimo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Coincido, con el permiso de la Presidencia de este Congreso, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente y de los medios de comunicación.

Coincido en lo central con la exposición de mi compañero Elías Cortés en el sentido de que merecen condenarse todos los asesinatos por motivos políticos, que merecen respeto las personas que mueren luchando por sus ideales y que mueren luchando por causas que son justas, que es a ellos a quienes debemos la transformación de este país y este estado, estos hombres que vemos con letras doradas sus nombres inscritos fueron considerados luchadores sociales en muchos casos fueron considerados locos, fueron excomulgados, fueron considerados revoltosos y la historia los ha colocado en su lugar. Yo creo que todos se merecen respeto, toda la gente que lucha por lo que cree, por lo que, por sus ideales se merece todo el respeto. Pero, refiriéndome particularmente a la situación que vive Oaxaca, el clima político difícil que enfrenta nuestro estado, efectivamente, da para un debate y para muchos más. Yo creo que debiéramos este Congreso asumir la parte de responsabilidad que nos

corresponde. Este Congreso tiene facultades no solamente para exhortar, sino para llamar de inmediato a los titulares que no estén cumpliendo. Hagámoslo compañeras y compañeros, ¿qué nos cuesta que venga el Procurador de justicia y nos explique?, pues que lo votemos, que lo acordemos, debo recordar también que faltan por comparecer algunos otros funcionarios, que se suspendieron las comparecencias para la glosa del informe, ¿se acuerdan ustedes compañeras y compañeros que se suspendió la glosa?, Pues concluyamos, cumplamos con su función como Diputadas y como Diputados, pero en el caso de la conflictividad política, también este Congreso tiene que asumir la parte de responsabilidad que le corresponde, es decir, donde sea ingobernable, compañeras y compañeros, el municipio, porque las partes no han sido capaces de ponerse de acuerdo, pues ni modo compañeras y compañeros, vamos a tener que caminar por el difícil trecho de la desaparición de poderes, ni modos compañeros. San Juan Mixtepec, Santiago Amoltepec, San Dionisio del Mar, San José del Progreso son cuatro ejemplos solamente de conflictividad política y de ingobernabilidad en el estado. En muchos más, y desde luego que el Procurador nos tiene que rendir cuentas sobre el problema de los asesinatos políticos no resueltos. Que se castigue con todo el peso de la ley a los responsables, a los de Santiago Choapam, por supuesto compañero Elías, por supuesto que a los de Magdalena Apasco, también, Apasco también debe castigarse y debe rendir cuentas a esta Soberanía. Bueno, pidámoslo por escrito o exhortémoslo, pero no compañeras y compañeros dejemos de asumir la parte de responsabilidad, a eso me refería centralmente en mi discurso, hay que reconocer, efectivamente, autocríticamente que el gobierno del cambio no está cumpliendo cabalmente con el cambio, tenemos que reconocerlo, con los ciudadanos y las ciudadanas. Pero este Congreso no debe echarle la culpa del Ejecutivo, así como efectivamente a veces sonamos mal cuando decimos todo es culpa del pasado, también, compañeras y compañeros, compañero Diputado Elías, no todo es culpa del Ejecutivo, este Congreso tiene su parte de responsabilidad y debe asumirla. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado, tiene primero el uso de la palabra el Diputado Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Quiero hacer el planteamiento en nombre de la fracción parlamentaria del PRD en torno a este tema que en este momento se está analizando y discutiendo. Pero antes, me gustaría hacer algunas precisiones en torno a lo planteado por nuestro compañero Diputado Elías Cortés, quien en esta tribuna, siento trató de argumentar el hecho de que su fracción no haya aceptado guardar un minuto de silencio en memoria de Bernardo Vázquez Sánchez. Quiero decirle que diferimos en el hecho de querer responsabilizar a la situación en los números que él daba a que este es un gobierno producto de una coalición.

Este gobierno funciones de su gobierno producto del cambio, producto del hartazgo de la ciudadanía y que, con fundamento en las mismas reglas que establece la ley electoral, la normatividad, la posibilidad de construir coaliciones, cuatro partidos políticos actuaron conforme a la ley y la vía parlamentaria y electoral se presentaron una propuesta a los ciudadanos que mayoritariamente fue aceptada por los oaxaqueños.

Quiero decirle que no comparto el hecho de que, con tanta frialdad en esta tribuna se plantee las estadísticas en número de ciudadanos y ciudadanas oaxaqueñas y oaxaqueños asesinados durante tres administraciones.

Creo que la frialdad al momento de dar cifras es un tema que no corresponde a alguien que representa a la ciudadanía o un sector de la ciudadanía y que llegó aquí por el voto a favor de un partido político. Precisamente este punto de acuerdo que el día de hoy estamos discutiendo, presentado por la Diputada Hita, sino que tiene su objetivo, que el asesinato de Bernardo Vázquez Sánchez no entre en las estadísticas, no sea el número 90 o 91 que decía el Diputado Elías Cortés, no queremos eso. Creo que la vida de Bernardo Vázquez Sánchez, que fue arrebatada cobardemente, vilmente, no puede pasar desapercibida. Ni la de él mide cada uno de los oaxaqueños y oaxaqueñas que por pensar diferente, que por tener un punto

de vista político por defender una causa con la que podamos compartir o no, tenga que perder la vida. Eso en Oaxaca no lo podemos permitir ni en ninguna parte de nuestro país, no podemos con nuestro silencio ser cómplices de que en Oaxaca no tenga un ciudadano, una ciudadana la posibilidad de tener una opinión en contra porque corre el riesgo de ser asesinado, eso no podemos permitirlo. Nuestra Constitución, nuestras leyes, nuestro marco jurídico garantizan el derecho a la expresión, a la manifestación, a la asociación y en este momento en que de fondo tenemos nosotros de analizar y en ese sentido creo que el exhorto tendría que establecerse también, es si las ganancias millonarias que hace rato el Diputado Flavio expresaba, si los materiales como la plata y el oro que son extraídos de histamina valen el sacrificio de una vida de un oaxaqueño. Vale el hecho de que en Oaxaca una persona que piensa diferente a otros tenga que perder la vida.

Creo que por eso es el momento de que este Congreso debe asumir una responsabilidad, efectivamente, quizás el exhorto no es el mecanismo por el cual tenemos nosotros la fuerza suficiente para poder incidir, pero creo que hasta el momento es mucho mejor que guardar silencio, porque el silencio nos vuelve cómplices.

Me parece compañeros y compañeras que en este momento debemos hacer una reflexión, en este momento que va a ser sometido el punto de acuerdo a esta Soberanía, analicemos de fondo lo que nosotros vamos a votar, creo que sería un grave error, una grave señal del conjunto de esta Legislatura que no pudiéramos en este punto de acuerdo que será sometido lograr la votación que se requiere para poder llevar a cabo este exhorto y como consecuencia creo que también tendríamos que retomar las comparecencias, no es que se hayan cancelado, me parece que se suspendieron por la discusión que se dio a fin de año por los temas del presupuesto y de la ley de ingresos, tenemos que retomarlo, hace falta que continuemos con esas comparecencias, creo que el Procurador tendría que ser llamado a la brevedad posible por un acuerdo de la Junta de Coordinación Política porque queda pendiente esa parte y creo que en este momento se tiene que retomar y juntos, la Legislatura con las dependencias de gobierno impedir que en Oaxaca se irá pasando esta situación. Si pasó con Diódoro, si

pasó con Murat, si se agravó con Ulises, y en este momento con el gobierno del cambio sigue sucediendo, es responsabilidad tomar cartas en el asunto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Quiero hacer… Sí, Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, solamente me llama mucho la atención que un exhorto de esta naturaleza, de un crimen de un compañero esté generando tanta polémica y que salgamos nuevamente a podernos colgar la medalla de oro de los mártires de la política. Simple lo he dicho y coincido con mi compañero Elías en decir que, efectivamente, nadie tiene derecho a quitarle la vida a nadie, sólo los cobardes le quitan la vida a un ser humano porque un valiente le dice referente a la gente lo que siente y que tomemos armas uno y otro y en ese momento maternos de frente, no como lo han acostumbrado los cobardes solamente hacen eso. Quiero decirles que, efectivamente, pudiéramos hoy venir a decir que quienes participamos en este gobierno de cambio o el pudiéramos estar lamentando este gobierno de cambio. Yo no lo lamento, lo aplaudo y aquí y dondequiera diré y gritaré que fui protagonista del cambio, y lo seguiré haciendo pero dondequiera. Me llama la atención de las compañeras y compañeros Diputados que no fueron en esta colisión cuando hay un eterno silencio, cuando las cosas no caminan bien en Oaxaca, porque en esta tribuna y en los diferentes espacios la gente nos tiene que conocer. Decía Flavio, serán algunos dolaritos o serán unos cuantos centavos por ello a veces he dicho eso, que las conciencias las vendemos por unos cuantos pesos pero el pueblo nos conoce que quienes hemos sido críticos y críticas no nos calientan la mano ni con dólares ni con centavitos y con pesos porque hay que ser críticos siendo uno siendo gobierno del cambio, hoy me extrañan muchas cosas de quienes no estuvieron en el gobierno del cambio hoy tal pareciera que fueran más de ese gobierno del cambio, lamento la verdad, porque el pueblo se siente defraudado, hay que decirlo, porque yo no voy a defender a nadie, hay que decir las cosas como son, no solamente anteriormente criticábamos a un gobierno asesino a un gobierno represor,

a un gobierno ratero, hoy también criticamos que quienes están dentro del gabinete de gobierno no están a la altura del pueblo de Oaxaca. Por supuesto que no, por supuesto que si salimos a una colonia la gente nos reclama, la gente nos dice que no era lo que esperaban porque creyeron que Gabino Cué iba a llegar a poner mano dura, más no represor, mas no iba a agarrar y detener a quien se le ocurriera porque le cayera mal, no iba a organizar una caravana de la muerte en el Congreso, no iba a mandar a sus propios policías a asesinar a maestros, asesinar a luchadores sociales o a asesinar a quien no le cayera ni o a encarcelar a quien levantará la voz hoy tenemos un gran privilegio en esta LXI Legislatura, decimos lo que se nos ocurra y lo digo porque yo lo he hecho y he sido crítica y lo seguiré siendo. No anteriormente nos decían te callas y esto va a ser y esto hacía la Legislatura. Hoy tenemos esa oportunidad, digámoslo, por qué no lo decimos, porque cuando comparece un titular nos quedamos callados, le aplaudimos, felicitamos y decimos que las cosas están bien. ¿Será porque nos están dando programas?, ¿Será porque estamos solapando los anteriores que nos robaron a Oaxaca?, ¿será porque queremos que Gabino no diga nada y que también tiene culpa y tiene responsabilidad?, ¿Será porque Oaxaca está harta en estos momentos de que quienes hicieron mal funcionamiento de los recursos públicos están dentro del gabinete?, ¿Será por todo eso?, También digámoslo, pero hay que asumir señoras y señores la gran responsabilidad que tenemos los Diputados y las Diputadas que hoy muchos decimos o dicen, somos priístas, éramos priístas, hoy nos vemos que se han cambiado de partido, se han cambiado a otro, ¿creen que les interese Oaxaca?. Porque les interesan sus bolsillos, porque hemos visto que aquí no han hecho una sola propuesta para el pueblo de Oaxaca, ¿ustedes creen que puedan defender a quienes están asesinando?, ¿Ustedes creen que van a asesinar al pueblo de Oaxaca que se está muriendo de hambre?. Por favor, no sigamos engañándonos compañeros y compañeras.

Yo comparto que, efectivamente, hay muchas cosas en este gobierno del cambio que no están funcionando, pero hagamos una reflexión cada uno de nosotros, Diputadas y Diputados, ¿qué hemos hecho, en que hemos contribuido?, Simplemente en esas comisiones que hemos hecho. Hay

Diputados que luego subido una o dos veces en tribuna a proponer algo para el pueblo de Oaxaca, ¿por qué criticar al gobierno si simplemente aquí no hemos podido avanzar compañeros y compañeras?. Yo les hago un exhorto a que esta Legislatura verdaderamente le exijamos a Gabino, le exijamos a los funcionarios que cumplan, que estén al nivel del pueblo, que a esos sinvergüenzas que no están funcionando, sean del color que sea, que se vayan de Oaxaca. Que dejen en paz al pueblo de Oaxaca, pero no solamente de un color, no he escuchado que vienen ya las campañas electorales y ahí nos vamos a pegar unos para uno porque está dentro del gobierno y sentimos que tiene el poder y la bendición de Gabino, ahí nos juntaremos con los ex gobernadores que hoy están poniendo a Oaxaca de pies y cabeza porque ése es el pleito que está ocurriendo en Oaxaca, esa es la disputa que tienen los exgobernadores sinvergüenzas, rateros que no piensan en Oaxaca más que en sus bolsillos. Entonces yo, compañeros y compañeras, exhorto a que esto que hoy ha generado tanta polémica, no queramos hacernos los mártires y que no queramos culpar a un gobierno del cambio, culpémonos todos porque todos y todas lo hemos estado a la altura de esta Legislatura. Que les hago un exhorto a que nos pongamos a trabajar, a que contribuyamos y a que mandemos a comparecer, sea quien sea, pero no nada más porque ya nos calentaron la mano o porque ya nos hablaron bonito no mandemos a traer a quien tengamos que traer aquí. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Gallegos.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Voy a ser breve. Nada más quiero regresar un poquito cuando comenta el Diputado Flavio que hay que llamar a comparecer a quien tenga que comparecer en este Congreso y creo que hay que ser congruentes con poquito con lo que decimos cuando hemos llamado, hemos metido una petición de que venga a comparecer Salomón Jara y nos hemos hecho de la vista gorda entonces yo creo que debemos ser congruentes con lo que decimos porque el campo no es un tema menor que sabemos que no se va a ir pero mínimamente que nos dé explicaciones de qué ha hecho con tanto recurso que no llegó a los destinos de los campesinos. Con todo respeto Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con todo respeto y cariño con la Diputada Ivonne, yo me sumo a la petición de que el ingeniero Salomón Jara y senador comparezca ante esta Soberanía y nos explique la situación del campo, me parece importante, estoy de acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien compañeros Diputados, compañeros Diputados. Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Presidente.

Diputada Hita, no es personal el tema, no es en ese sentido, mis argumentos creo que fueron claros, fueron generales, fueron de altura, no fueron comentarios de banqueta, de cantina, de lavandería o de telenovelas. Yo esgrime un argumento, para mí solito, y yo creo que los compañeros que después hicieron uso de la palabra concretaron sus puntos de vista respecto al cuestionamiento, no es personal. Claro que tengo memoria, es más, no tengo, como dijo, amores escondidos o algo así, no los tengo, lo sostengo, se los digo y soy respetuoso de los posicionamientos, yo nunca agredir, tampoco personalice el tema. Idem y bidem señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, quisiera preguntar al Pleno si ya está suficientemente discutido el asunto

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, sólo quisiera precisar el punto de acuerdo por todo lo que se comentó, me gustaría que este punto de acuerdo que creo que es aceptado por todos se extendiera hacia todos los demás luchadores sociales que han sido asesinados en los términos que lo comentó el Diputado Elías, pero que lleve un efecto de contundencia, porque como también lo dice el Diputado Elías, pues todos los exhortos quedan en llamadas a misa. Esto no es un asunto menor, el caso de Bernardo Vázquez Sánchez, el caso de Apasco y otros casos que vayan en conjunto y que se

exija que en verdad se informe los avances de esta averiguación y que pues de una vez la comparecencia, los que hacen falta y que tengan que ver con este asunto como este Procurador de justicia y de alguna manera el secretario de seguridad pública. Entonces, le pido que se precise que abarque este punto de acuerdo al sector de luchadores sociales que han caído en esos crímenes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, perfecto. Bien Diputados, efectivamente, el punto de acuerdo que presenta la Diputada Hita Beatriz Ortiz se vería enriquecido si se aprueba con el hecho de que han habido intervenciones de todos ustedes, o de varios de ustedes, en el sentido de aportar ideas adicionales. En el caso concreto del Diputado Elías, propone además, que el Ejecutivo instruyó al Procurador del estado y nadie los asesinatos que se cometieron con motivos políticos y post electorales. El Diputado Flavio manifiesta la necesidad de que comparezca ante este Pleno el Procurador general de justicia para dar cuenta de todo esto. Yo quisiera preguntarle la Diputada Hita Ortiz se considera que estos puntos pueden engrosar el punto de acuerdo que usted propone con el ánimo de que podamos ya transitar hacia la toma de una decisión.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Claro que sí, yo creo que son bienvenidas las propuestas, esto fortalece, en el que se y, bueno, dice que el Congreso está trabajando porque así lo estamos haciendo. También me gustaría nada más agregarle que en la comparecencia del Procurador también nos traiga los expedientes del 2006 y que nos brinde pues la información, cuántos presos, cuántos detenidos. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. En virtud de que así ha sido solicitado y desde luego se ha enriquecido la propuesta original de la Diputada Hita Ortiz…

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, aquí.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Solamente para precisar, en el tema de la comparecencia del Procurador es un tema que quedó pendiente entonces yo creo que eso lo tiene que retomar la Junta, digo, creo que estaría por demás meterlo, más bien que la junta retome el asunto y pueden establecer el calendario de las comparecencias que hacen falta, entre ellas la del Procurador.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego si se aprueba el punto de acuerdo la junta tendría que programar por necesidad la comparecencia del señor Procurador. Bien, en virtud de que así se ha solicitado, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea siente calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis de que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes.

Desde luego es una Iniciativa enriquecida con los puntos que ya he manifestado en su momento, de modo tal que quienes están por la afirmativa después de agradecer que se sirvan manifestarlo levantando la mano. Necesitamos 25 votos de 37 presentes señores secretarios. 35 votos, de modo tal que hay mayoría calificada, se aprueba la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación que necesitamos, 25 votos de 37 Diputados presentes. Aprobado con 34 votos la obvia resolución. A discusión el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ya hubo las intervenciones necesarias ya que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo también levantando la mano. Se emitieron 37 votos a favor y un voto en contra, de modo tal que se aprueba el punto de acuerdo y comuníquese el presente al ciudadano gobernador Constitucional del Estado y el Procurador general de justicia del Estado para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se pasa el decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con reciente asunto.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Juan Mendoza Reyes, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado por el que se formula atento exhorto al titular del Instituto Estatal de Protección Civil a efecto de que remita al Congreso del Estado la evaluación de riesgos derivados del fenómeno sísmico del día 20 marzo, así como el Atlas de riesgo de la entidad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso, se pregunta el Diputado Juan Mendoza Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputados, público que aún nos acompaña, medios de comunicación, amigos todos.

El día de ayer 20 de marzo del 2012, un fenómeno natural sísmico de 7.9 grados de intensidad afectó el territorio oaxaqueño, en especial a la región de la costa. De acuerdo a los reportes preliminares, muchas viviendas resultaron afectadas y además, se reportó que más de 20 personas resultaron lesionadas, algunas de gravedad. La recurrencia de estos fenómenos en Oaxaca tiene su origen en que nuestro Estado se encuentra en una zona de actividad intensa de placas tectónicas, por lo que se requiere de una cultura integral de protección civil y de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para atender las contingencias

que provocan estos fenómenos biológicos. La administración pública estatal cuenta con un Instituto estatal de protección civil, que de acuerdo con su normatividad es la instancia encargada de atender todo lo relacionado con los fenómenos de riesgo y de brindar auxilio a la población afectada, además de establecer una cultura de prevención. Corresponde al Instituto formular el Atlas de riesgo de la entidad, así como la evaluación de los riesgos, derivados del fenómeno sísmico de ayer. Consideramos conveniente que el Congreso del Estado cuenta con el Atlas y la evaluación, a efecto de conocer en detalle todas las afectaciones el patrimonio e integridad de los oaxaqueños. Por tales razones, considero pertinente que el Congreso del Estado formule un atento exhorto al titular del Instituto estatal de protección civil para que remita al Congreso local la evaluación de riesgos derivados del fenómeno sísmico, así como el Atlas de riesgos de la entidad.

Vaya pues nuestra solidaridad para nuestros hermanos afectados por este fenómeno natural y les pido, compañeros, compañeros Diputados, nos manifestemos a favor de este exhorto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que así ha sido solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es a calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia, necesitamos 25 votos de 37. Con 28 votos es aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente, recordando de nueva forma a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia, necesitamos cuando menos 25 votos de

37 Diputados presentes. Aprobada con 27 votos la obvia resolución. A discusión el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y mismo ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo en discusión. Antes en el uso de la palabra la Diputada Hita Beatriz.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Gracias Presidente, desde mi curul. Bueno, nada más para complementar ahí que sea en todo el estado porque en diversas regiones hubo daños materiales y que una vez evaluados los daños, la Secretaría General de gobierno realice la petición para hacer efectivos los fondos del FONDEN para el estado de Oaxaca. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se ha tomado nota de ello, y en esas circunstancias, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo también levantando la mano. Se emitieron 31 votos a favor y ninguno en contra. De modo tal que se aprueba. Comuníquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de protección civil del estado de Oaxaca.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Compañeros Diputados… perdón Diputada secretaria… les voy a rogar a los compañeros Diputados que podamos agilizar su mejor atención la continuación de la Asamblea. Adelante Diputada.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y

tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la Comisión se pregunta al Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Le pediría respetuosamente que fuera la Diputada Aleida que hiciera el planteamiento en virtud de que ella es la promovente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados y Diputadas de este Pleno legislativo, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación.

El 10 de junio del 2011, fueron publicadas en el diario oficial de la Federación diversas reformas que vinieron a fortalecer el régimen de derechos humanos aún por encima de la Constitucionalidad al prescribir en el artículo primero de la Constitución Federal que los trabajos internacionales forman parte de nuestra Constitución, estableciendo con ello el principio de convencionalidad que obliga tanto a las autoridades administrativas, las jurisdiccionales a hacer una defensa difusa de los convenios internacionales tal y como quedó establecido por el Pleno de la suprema corte de justicia de la nación al resolver, en el expediente varios del número 912/2010. Es en este nuevo orden Constitucional y legal, y en la víspera del día mundial del agua, donde el dictamen que se somete a nuestra consideración cobra relevancia, ya que el derecho a un medio ambiente sano para un desarrollo, para nuestro desarrollo, salud y bienestar, previsto por el último párrafo del artículo 12 de la Constitución particular del Estado se inscribe dentro de los derechos humanos de tercera generación, derivado de la misma declaración universal de los

derechos humanos de 1948, ratificada posteriormente por la declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano de 1972 así como por la declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente y desarrollo de 1992 y por los objetivos del desarrollo del milenio del año 2000.

La simple descripción de este derecho humano no ha sido suficiente para garantizar su tutela, en tanto no se establezca una relación causal con la protección al ambiente y la sustentabilidad que son acciones políticas complementarias y grandes garantes del derecho a un medio ambiente sano.

Con la aprobación del dictamen, estaremos estableciendo las bases Constitucionales para trascender la paradoja que en materia de ecología y medio ambiente que vivimos en el estado de Oaxaca ya que por un lado somos la entidad que tiene la mayor diversidad dio cultural de la Federación mexicana y ocupamos el sexto lugar mundial en biodiversidad. Por otro lado, presentamos un grave rezago en nuestra legislación ecológica ambiental, tan grande ha sido este rezago que después de 29 años apenas estamos elevando a rango Constitucional la protección del ambiente, pues en el ámbito federal esta reforma Constitucional se llevó a cabo en el año de 1983. Lo mismo ha sucedido con el concepto de sustentabilidad, donde tenemos 13 años de rezago, pues en el ámbito federal fue elevado a rango Constitucional en el año de 1999.

Con esta acción afirmativa, también le estaremos dando coherencia interna a la política transversal de sustentabilidad establecida en el plan estatal de desarrollo 2011-2016 con motivo de la adopción de los objetivos de desarrollo del milenio establecida cuando el concepto Constitucional y legal ni siquiera existía.

La reforma, compañeras y compañeros Diputados, la reforma que les pido que aprueben establecer en la fundamentación Constitucional para instrumentar una política pública integral en materia ecológica y ambiental donde el derecho a un medio ambiente sano se verá fortalecido al trabajar al menos en temas como protección, conservación y mejoramiento de los ecosistemas y entornos naturales, manejo de residuos sólidos y peligrosos, calidad del aire, contaminación visual y auditiva y salud pública ambiental. La transición

democrática no debe ni puede quedar reducida a la materia político-electoral sino que la debemos ampliar a mejorar las condiciones, oportunidades y bienestar de la población. El establecimiento de un Estado social y ambiental es posible.

Diputadas y Diputados, el cambio climático es una realidad que ya estamos padeciendo y que se convierte en un asunto de seguridad estratégica, que pone en riesgo la salud y el bienestar de todos nosotros como de nuestras generaciones futuras. Por nuestro propio bien y por el bien de nuestros hijos y nietos, urge que comencemos a coadyuvar en la sustentabilidad, así como las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por tales razones, de manera atenta y respetuosa les pido que aprobemos el dictamen que se somete a su aprobación. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la Iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y proyecto de decreto. A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que

exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
2. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
3. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
4. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
5. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
6. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
12. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
13. **Cortés López Elías**: a favor,
14. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
15. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
16. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,
17. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
18. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
19. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
20. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
21. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
22. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,

23. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

24. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

26. **García López Francisco Javier**: a favor,

27. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

28. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

29. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

30. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

31. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

32. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

Ruego a la Secretaría de cuenta con el número de votos obtenidos.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Los Diputados que estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se emitieron 32 votos a favor y ninguno en contra.

Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
2. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
3. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
4. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
5. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
6. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
12. **Cortés López Elías**: a favor,
13. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
14. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
15. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,
16. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
18. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
19. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,

22. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

23. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

24. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

25. **García López Francisco Javier**: a favor,

26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

27. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

28. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

29. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

30. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

31. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

32. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Igual 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se emitieron 32 votos a favor por lo tanto se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

Continuamos con el orden del día, dictamen de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, antes de dar trámite con este único punto, omitimos desde luego porque hay una

interrogante planteada hacia la Presidencia de la comisión y la Presidencia de la comisión no desea hacer el uso de la palabra.

Se solicita a la Secretaría entonces dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.-San Sebastián Teitipac, Tlacolula; 2.- San Francisco Chindúa, Nochixtlan; 3.- Santa María Ixcatlán, Teotitlán; 4.- Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; 5.- San Pablo Yaganiza, Villa Alta; 6.- San Juan Quiahije, Juquila; 7.- Trinidad, Zaachila; 8.- Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; 9.- San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; 10.- San Miguel Ejutla, Ejutla; 11.- Mariscala de Juárez, Huajuapan; 12.- Zapotitlán Palmas, Huajuapan; 13.- Santa María Cortijo, Jamiltepec; 14.- San Pedro Jicayán, Jamiltepec; 15.- Santa María Petapa, Juchitán; 16.- San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; 17.- San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; 18.- San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; 19.- San José del Peñasco, Miahuatlán; 20.- San Juan Mixtepec, Miahuatlán; 21.- San Lucas Camotlán, Mixe; 22.- San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; 23.- San Mateo Sindihui, Nochixtlán; 24.-Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; 25.- San Pedro Mártir, Ocotlán; 26.- Candelaria Loxicha, Pochutla; 27.- Pluma Hidalgo, Pochutla; 28.- San Agustín Atenango, Silacayoapán; 29.- San Nicolás Hidalgo, Silacayoapán; 30.- Santa Cruz del Bravo, Silacayoapán; 31.- San Ildefonso Sola, Sola de Vega; 32.- Santiago Textitlán, Sola de Vega; 33.- San Mateo del Mar, Tehuantepec; 34.- San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; 35.- San Pedro Huamelula, Tehuantepec; 36.- Santiago Laollaga, Tehuantepec; 37.- Santa María Chilchotla, Teotitlán; 38.- Santa María Ixcatlán, Teotitlán; 39.- Santa María Tecomavaca, Teotitlán; 40.- Santa María Teopoxco, Teotitlán; 41.- San Pedro Topiltepec, Teposcolula; 42.- Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; 43.- San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; 44.- San Miguel el Grande, Tlaxiaco; 45.- Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; 46.- San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; 47.- San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; 48.- Santa María Temaxcalapa, Villa Alta;

49.- Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; 50.- Santa Catarina Quiané, Zimatlán; 51.- Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la Iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
2. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
3. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
4. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
5. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
6. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
7. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,

8. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

9. **Rojas Walls Germán**: a favor,

10. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,

11. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,

12. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,

13. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

14. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,

15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,

16. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,

17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

18. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

19. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,

20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,

21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,

22. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

23. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

24. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

25. **García López Francisco Javier**: a favor,

26. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

27. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

28. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

29. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

30. **Cortés López Elías**: a favor,

31. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

32. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

33. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

34. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Son 34 votos a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se declara aprobado en lo general, con 34 votos a favor, el decreto de 51 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto de 51 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No hay reservas Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Muchas gracias. No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
5. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
6. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
7. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,

12. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,

13. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

14. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,

15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,

16. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,

17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

18. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

19. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,

20. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,

21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,

22. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

23. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

24. **García López Francisco Javier**: a favor,

25. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

26. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

27. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

28. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

29. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

30. **Cortés López Elías**: a favor,

31. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

32. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

33. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

34. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

34 votos Presidente, 34 votos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se declara aprobado en lo particular con 34 votos a favor, el decreto de 51 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los municipios señalados con anterioridad comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

De mi parte no Presidente y le pido se dé trámite tal como está agentado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Gracias Diputado pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción XVII del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 2, el artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la Iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión

de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
5. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
6. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
7. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **Cortés López Elías**: a favor,
12. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
13. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
14. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
16. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,

17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

18. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,

19. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,

20. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,

21. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

22. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

23. **García López Francisco Javier**: a favor,

24. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

28. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

29. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

30. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

31. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se declara aprobado en lo general, con 31 votos a favor, Decreto por el que se deroga la fracción XVII del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 2, el artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción XVII del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 2, el artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
5. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
6. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
7. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
12. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
13. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
14. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
15. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,
16. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
17. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
18. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
19. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
20. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
21. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,
22. **García López Francisco Javier**: a favor,

23. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

24. **Cortés López Elías**: a favor,

25. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

26. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

27. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

28. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

29. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

30. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

31. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

32. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Muchas gracias, se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el Decreto por el que se deroga la fracción XVII del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 2, el artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se deroga la fracción XVII del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 2, el artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Adelante Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la Presidencia, la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, medios de comunicación.

Después de la vida, la libertad constituye el bien más preciado para el ser humano. Constituye un derecho único en el que

nos encontramos dotados desde el día en que nacemos. Por ese derecho, compañeras y compañeros, vale la pena arriesgar la vida. En todo sistema democrático la libertad tiene que dejar de ser un sueño, es requisito indispensable que la libertad deje de ser una mera formalidad, una falacia y una mentira. La libertad como un derecho inherente al hombre, tiene que ser el brazo indestructible de la democracia. El derecho que como legisladores debemos forjar tiene que verse reflejado en leyes que se conviertan en un poderoso instrumento que beneficie nuestro pueblo y que lejos de oprimirlo le garanticen el Pleno ejercicio de sus derechos elementales.

En estos momentos, ha sido aprobada esta Iniciativa. Fueron tres que versa sobre el arraigo, una presentada por el Diputado Martínez Neri, otra por el actual defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y otra que presenté yo. En estas Iniciativas vemos reflejada la aspiración por derogar el arraigo, una figura legal contraria a los derechos humanos. Figura que en años anteriores se ocupó para golpear a nuestro pueblo. Un arma del estado que sirvió para privar de la libertad a muchos inocentes, a quienes después de privarlos de su libertad y no probar su culpabilidad, únicamente les dijeron: siempre no es culpable, discúlpanos siempre vimos tu libertad.

El arraigo viola de manera flagrante la libertad de tránsito, la libertad personal y el principio Constitucional de inocencia. Este último principio considera a todo individuo como inocente, mientras no se acredite plenamente su culpabilidad en la Comisión de un delito. Esa presunción de inocencia representa una garantía procesal, es la máxima garantía total. Es por eso que como derecho fundamental es la regla y sólo excepcionalmente puede restringirse.

La presunción de inocencia también encuentra su fundamento en diversos tratados internacionales, de los que es parte del Estado mexicano, entre los que puedo citar: la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos en la convención americana sobre derechos humanos.

Eso en principio del lugar a que el gobernado no está obligado a probar la licitud de su conducta, esa carga probatoria se la arroja al Estado para que éste, a través del ministerio público,

pruebe los elementos constitutivos del delito.

Al eliminar el arraigo estaremos apoyando al Estado oaxaqueño, a no privar a ningún individuo en tanto no se integre un procedimiento en el que se acredite su probable responsabilidad en la comisión del delito garantizando con ello que se respete el principio de presunción de inocencia, el cual, tiene su razón de ser en la seguridad jurídica y la necesidad de garantizar a toda persona inocente que no sea privada de su libertad.

Por todos estos argumentos, hoy aplaudo la actuación histórica de este poder legislativo. Hoy puedo decir una vez más que estamos legislando en favor del pueblo. Hoy puedo decir que tenemos en nuestras manos este dictamen que demuestra ante todo que estamos interesados en proteger la libertad de los hombres y las mujeres que nos dieron un voto de confianza y que nos pusieron en esta tribuna.

Acorde a los vientos de la democracia que corren por Oaxaca, debemos excluir todo aquello que haga daño a nuestra gente de nuestra sociedad, debemos eliminar no sólo las prácticas políticas que en años anteriores pisotearon los derechos de nuestro pueblo, sino también las prácticas que, amparados en la legalidad, violentaron derechos fundamentales y que en pasadas Legislaturas pasaron por desapercibidas.

Eliminando el arraigo domiciliario del código Penal, estamos haciendo honor a una de las frases célebres de don Benito Juárez García: la democracia es el destino de la humanidad, la libertad su brazo indestructible. Gracias por ese voto Diputadas y Diputados, el respeto a los derechos humanos es una necesidad en la transición democrática que hoy vive Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Muy brevemente y solamente para manifestar que hace algunos meses, en este espacio, en este lugar que ahora ocupo, hice una denuncia pública por la detención arbitraria y luego un arraigo a un ciudadano oaxaqueño y en esa ocasión manifesté la necesidad de desterrar esa figura ignominiosa del

derecho penal oaxaqueño. Hoy, qué bueno que la benevolencia, la participación activa de quienes integraron este dictamen, qué bueno que el sentido de justicia de mis compañeros Diputados y de mis compañeras Diputadas ha concretado la posibilidad de que una figura tan detestable pueda desaparecer del derecho penal en Oaxaca.

Estos acontecimientos que ocurren en la sociedad y que la lesionan son los acontecimientos que debemos tomar en cuenta para venir aquí a denunciarlos o a ponerlos en predicamento. Ésos acontecimientos dan lugar al análisis, a la reflexión y, finalmente, a la integración de preceptos nuevos o a la derogación de aquellos que no sirven a la sociedad. Hoy pues, de manera particular, también vengo a manifestar mi reconocimiento a la Comisión de Administración de Justicia y a todos aquellos que hicieron posible el análisis de esta Iniciativa que, en lo personal y junto con otros compañeros Diputados, presentamos para su análisis, discusión y hoy afortunadamente su aprobación. Que sea desde luego para beneficio del pueblo de Oaxaca, de los ciudadanos de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa al Contralor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la Iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la

lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular en un solo acto en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes, de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 286 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales de Oaxaca.

Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
5. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
12. **Cortés López Elías**: a favor,
13. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
14. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
16. **López Gómez Pavel Renato**: a favor,

17. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

18. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,

19. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,

20. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,

21. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

22. **García López Francisco Javier**: a favor,

23. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

24. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

25. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

26. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

28. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

29. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

30. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

31. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

32. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se declara aprobado en lo general y en lo particular, con 32 votos a favor, el Decreto por el que se designa al Contralor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Intégrese el decreto correspondiente, pido a la secretaria de lectura a dicho decreto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca con la facultad conferida por el artículo 286 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca al C. Lic. Mario Alberto Guzmán Castrezana, quien durara en su cargo tres años contados a partir de esta fecha.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Muchas gracias Diputada. Comuníquese al Ejecutivo del estado, para los efectos legales correspondientes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades y de Administración de Justicia

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que modifica el nombre de la Ley que Crea el Consejo Consultivo del Estado, por el de Ley del Consejo Consultivo del Estado, y se reforman los artículos 1°, 2°, 6°, 7° y 11° de dicha Ley.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la Iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su

discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
5. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
6. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
7. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
8. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
9. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
10. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
11. **Rojas Walls Germán**: a favor,
12. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
13. **Cortés López Elías**: a favor,
14. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
16. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
17. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
18. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
19. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
20. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
21. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,
22. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,
23. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

24. **García López Francisco Javier**: a favor,

25. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

26. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

27. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

28. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

29. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

30. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

31. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

32. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

¿Cuántos votos?

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el decreto por el que se modifica el nombre de la ley que crea el consejo consultivo del estado, por el de ley del consejo consultivo del estado, y se reforman los artículos 1°, 2°, 6°, 7° y 11° de dicha ley.

A discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto por el que modifica el nombre de la Ley que Crea el Consejo Consultivo del Estado, por el Ley del Consejo Consultivo del Estado, y se reforman los artículos 1°, 2°, 6°, 7° y 11° de dicha Ley.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No se ha reservado ningún articulo Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
5. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
6. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
7. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
9. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
10. **Rojas Walls Germán**: a favor,
11. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
12. **Cortés López Elías**: a favor,
13. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
14. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
15. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
16. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
17. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
18. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
19. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
20. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,
21. **García López Francisco Javier**: a favor,
22. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,
23. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

24. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

25. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

26. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

27. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

28. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

29. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

30. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

30 votos Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se declara aprobado en lo particular con 30 votos a favor, el Decreto por el que modifica el nombre de la Ley que Crea el Consejo Consultivo del Estado, por el Ley del Consejo Consultivo del Estado, y se reforman los artículos 1°, 2°, 6°, 7° y 11° de dicha Ley.

Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se modifica el nombre de la ley que crea el Consejo Consultivo del Estado, por el de Ley del Consejo Consultivo del Estado, y se reforman los artículos 1°, 2°, 6°, 7° y 11° de dicha ley. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos correspondientes.

Continuamos con el orden del día, dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortes López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Elías Cortes López:

Si Presidente, desde mi lugar si me lo permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Es un dictamen que fue motivado por una resolución del tribunal estatal

electoral, recordemos que en Santa María sola este Congreso del Estado nombró, a propuesta del Ejecutivo, a un Consejo de Administración Municipal. Dicha resolución, dicho dictamen, o dicho decreto de esta Legislatura fue recurrida por un grupo de inconformes en este municipio, y bueno, pues el tribunal estatal electoral le da la razón a ellos y ordena que este Congreso del Estado deje sin efectos ese decreto inicial, y mientras se define la situación política de ese municipio nosotros nombrar un administrador municipal en ese municipio. Vaya pues en cumplimiento de estas resoluciones que se propone este dictamen con el nombre del administrador en el municipio de Santa María sola. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Pido a la Secretaría, en ese sentido, dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

Dictamen con Proyecto de Decretopor el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en cumplimiento al resolutivo séptimo de la sentencia de fecha 12 de marzo de 2012, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/88/2011, nombra al Ciudadano ENRIQUE SOTO ALVAREZ, como encargado de la Administración Municipal del Municipio de Santa María Sola, Oaxaca, en tanto se determine lo procedente o en su caso se realicen las elecciones extraordinarias. Asimismo el nombramiento del encargado de la Administración Municipal, será expedido por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la Iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la

lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse…

La Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente. Solamente quiero hacer una pregunta, yo acabo de leer el dictamen y estoy leyendo que el ciudadano Enrique Soto Álvarez fue el que quedó como encargado de la administración. Yo quiero saber bajo qué requisitos o por qué eligieron a esta persona, él fue, si no me equivoco, ex Presidente de Ejutla de Crespo y hay varias deudas pendientes que tiene con ese municipio, entonces yo no veo que ésta persona sea la indicada para que esté a cargo como administrador de Santa María sola.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, es una pregunta que quisiera nos hiciera a favor el Diputado Elías contestarla.

El Diputado Elías Cortes López:

Sí, con gusto señor Presidente. Dentro de las propuestas que se hacen en la Comisión de gobernación, consideró que debe ser la persona que pudiera encargarse de la administración municipal, es una propuesta que hace la Comisión, los integrantes de la comisión la firma, si el señor tiene, como lo supone la Diputada, cuentas pendientes, no es responsabilidad ni de la Comisión de gobernación y del Congreso del Estado definirlo en este momento. Yo creo que son las otras instancias correspondientes quienes tendrían que hacerlo. Pero es una decisión que ha tomado la Comisión de gobernación en el seno de sucesión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, yo solamente quiero decirle a mis compañeros que seamos responsables en esta votación y que ojalá se pudiera regresar, yo sé que es un cumplimiento que está haciendo la Comisión pero que si veamos quién es la persona que se va a encargar de la administración de los recursos de un municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Decretocon el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un solo artículo.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular en un solo acto en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Antonio Altamirano Carol**: a favor,
2. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
3. **Isidro Inocente Joel**: en contra,
4. **Campos Orozco Martha Patricia**: en contra,
5. **Mendoza Reyes Juan**: en contra,
6. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,
7. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
8. **Rojas Walls Germán**: a favor,
9. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
10. **Cortés López Elías**: a favor,
11. **López Jarquín Emanuel Alejandro**: a favor,
12. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
13. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
14. **Sosa Villavicencio Flavio**: en contra,
15. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: en contra,
16. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: en contra,,
17. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: en contra,

18. **Cruz Mendoza Eufrosina**: en contra,

19. **Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

20. **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

21. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

22. **García López Francisco Javier**: a favor,

23. **Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

24. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

25. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,

26. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,

27. **Gallegos Carreño Ivonne**: en contra,

28. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

29. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

30. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

31. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: en contra,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri ¿falta alguna Diputada o algun Diputado por emitir su voto?

Se emitieron 21 votos a favor y 10 votos en contra.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular, con 21 votos a favor, el Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en cumplimiento al resolutivo séptimo…

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

A ver Presidente son 26 votos para que se pueda aprobar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Es una votación nominal, es una votación de mayoría simple.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular, con 21 votos a favor, el

Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en cumplimiento al resolutivo séptimo de la sentencia de fecha 12 de marzo de 2012, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/88/2011, nombra al Ciudadano ENRIQUE SOTO ALVAREZ, como encargado de la Administración Municipal del Municipio de Santa María Sola, Oaxaca, en tanto se determine lo procedente o en su caso se realicen las elecciones extraordinarias, así mismo el nombramiento del encargado de la Administración Municipal, será expedido por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Titular de la Secretaría General de Gobierno, al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Nada más pido que se asiente en el acta el voto en contra y que dejo como antecedente que esa persona es una persona corrupta, y que, yo les pido que me respeten, porque así como yo los respeto cuando ustedes están hablando. Y Dos nosotros pedimos, como coalición que no se partidizaran los administradores y hoy vemos que está persona pertenece a un partido político.

El Diputado Elías Cortés López:

Es que ella quiere poner a su administrador…

Presidente ese tema ya fue abordado, Presidente, se votó y ya quedó solucionado.

Con todo respeto digo, por eso le pido a usted que es un tema que ya se votó ya estamos en otro punto del orden del día.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente yo quisiera que conste en el acta que en protesta por este tipo de nombramientos que tanto están lastimando a Oaxaca yo me retiro de la sesión. Con permiso.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Nosotros también.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Continuamos con el orden del día, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable, se pregunta al Diputado Joel Isidro Inocente, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

No Presidente ya todos los Diputados tienen el dictamen, que se someta a consideración por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números LXI0/08, 300/08, 757/08, 2135/2010 y 931/08, al haber quedado sin materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

EL Diputado María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente yo creo que podríamos verificar el quórum, si es que lo tenemos si no para terminar la sesión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada, lo haremos en este momento, instruyo a la secretaria para que verifique el quórum y podamos continuar la sesión.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Cuantos Diputados están presentes?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

27 Diputados de 42

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Exactamente hemos rectificado el quórum y desde luego que podemos continuar en esas circunstancias la sesión.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 24 votos, el Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números LXI0/08, 300/08, 757/08, 2135/2010 y 931/08, al haber quedado sin materia para su continuación.

Continuamos con el orden del día, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente Instructora, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

No Presidente es únicamente para un re turno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no es competente para conocer de la revocación del mandato del Ciudadano JOSÉ JULIO ANTONIO AQUINO, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, y se declina competencia en favor de la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, por lo que se ordena el archivo del expediente número 144 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión,

se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 27 votos, el Acuerdo por el que se determina que no es competente para conocer de la revocación del mandato del Ciudadano JOSÉ JULIO ANTONIO AQUINO, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, y se declina competencia en favor de la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, por lo que se ordena el archivo del expediente número 144 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Comuníquese la presente determinación a los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y al ciudadano José Julio Antonio Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

Continuamos con el orden del día, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se pregunta a la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

No Presidente es únicamente para archivo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se da por enterada del contenido de la Sesión de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil diez, emitida por el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, que autorizó la donación de un predio a favor de la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de un Centro Regional de Atención a Emergencias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 19 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se da por enterada del contenido de la Sesión de Cabildo de

fecha once de marzo del año dos mil diez, emitida por el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, que autorizó la donación de un predio a favor de la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de un Centro Regional de Atención a Emergencias.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: Asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Bien, la única que se registra en la Diputada Ivonne Gallegos, le voy a agradecer a la uso de la palabra.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Nada más compañeros, compañeros, gracias Presidente, hace rato se les proporcionó un oficio para invitar a todas las Diputadas y los Diputados iba a nombre de la Comisión permanente de equidad y género, hacen la más cordial invitación al foro que lleva por nombre justicia electoral para las mujeres que se llevará a cabo el día martes 27 marzo del presente año en el hotel Fortín plaza, iniciando las 10 de la mañana de participar a la maestra Ruth Zavaleta Salgado que es coordinadora de Institucionalización de perspectiva de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ella viene a hacer la difusión de la sentencia que se dictaminó el día 30 noviembre 2011 que es el expediente SUPJDC/12624/2011, esperamos contar con su participación de todas las Diputadas principalmente, hay Diputadas que son candidatos a Diputados federales y también de los Diputados, son parte importante en este evento. También les pedimos que hagan una extensa invitación a todas las mujeres que les interese el tema y que estén involucradas en la política. Nada más ya para terminar, parte de la sentencia que se viene a difundir es donde se dice que el 60% de las fórmulas, en ya sea de hombres o mujeres, debe estar conformada por el mismo género, entonces muchas gracias y esperamos contar con su participación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día 28 marzo del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(Diputado Presidente toca el timbre).